



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**“Eficacia de la diplomacia
nuclear: Cachemira como
caso extrapolable”**

Estudiante: **Sofía Flora Saavedra de la Iglesia**

Director: Asunción Taboada Lanza

Madrid, abril 2024

ÍNDICE DE SIGLAS	4
ÍNDICE DE FIGURAS.....	5
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 CONTEXTO HISTÓRICO.....	8
1.2 FINALIDAD, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	11
1.2.1 FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	11
1.2.2 METODOLOGÍA	12
1.3 HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	14
CAPÍTULO 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: PROLIFERACIÓN NUCLEAR EN CACHEMIRA	15
2.1 LA DIPLOMACIA NUCLEAR.....	15
2.1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN	15
2.1.1.1 Diplomacia nuclear de 1945 – 1991	16
2.1.1.2 Diplomacia nuclear de 1991 – actualidad.....	16
2.1.2 TRATADOS INTERNACIONALES	17
2.1.3 PRINCIPALES CRÍTICAS DE LA DIPLOMACIA NUCLEAR.....	18
2.2 DE LA PROHIBICIÓN A LA PROLIFERACIÓN: PERSPECTIVAS SOBRE LAS ARMAS NUCLEARES.....	19
2.2.1 TECNOLOGÍA DE ENRIQUECIMIENTO DE MATERIALES RADIOACTIVOS	20
2.2.2 TECNOLOGÍA NUCLEAR MILITAR	21
2.2.3 DESARROLLO DE CAPACIDADES NUCLEARES EN INDIA, PAKISTÁN Y CHINA	23
2.3 SITUACIÓN DEL CONFLICTO EN LA REGIÓN DE CACHEMIRA.....	24
2.3.1 HISTORIA Y CONFLICTO DE LA REGIÓN DE CACHEMIRA	24
2.3.2 INTERESES DE LA REGIÓN POR PARTE DE LAS NACIONES INVOLUCRADAS.....	27
2.3.3 DIPLOMACIA NUCLEAR ACTUAL EN LA REGIÓN	30
2.3.3.1 Tratados internacionales	30
2.3.3.2 Acuerdos Bilaterales	31
2.3.3.3 Iniciativas diplomáticas.....	32
CAPÍTULO 3. MARCO TEÓRICO	35
3.1 TEORÍA REALISTA EN LA DIPLOMACIA NUCLEAR	35

3.1.1	FUNDAMENTOS DEL REALISMO	35
3.1.2	EQUILIBRIO DE PODER, DISUASIÓN Y <i>REALPOLITIK</i> EN LA DIPLOMACIA NUCLEAR.....	36
3.1.3	EL CONFLICTO DE CACHEMIRA DESDE EL REALISMO	37
3.2	TEORÍA CONSTRUCTIVISTA EN LA DIPLOMACIA NUCLEAR	37
3.2.1	FUNDAMENTOS DEL CONSTRUCTIVISMO	37
3.2.2	NORMAS Y VALORES EN LA DIPLOMACIA NUCLEAR.....	38
3.2.3	EL CONFLICTO DE CACHEMIRA DESDE EL CONSTRUCTIVISTA	39
3.3	CONSIDERACIONES DE AMENAZA NUCLEAR	40
3.4	MOTIVACIÓN DETRÁS DE LA ADQUISICIÓN DE ARMAS NUCLEARES	41
3.5	CRITERIOS DE LA EFECTIVIDAD EN LA DIPLOMACIA NUCLEAR SEGÚN REALISMO Y CONSTRUCTIVISMO.....	42
3.6	CRITERIOS DE EXTRAPOLACIÓN.....	44
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS.....		46
4.1	DISUASIÓN NUCLEAR	46
4.2	ESTABILIDAD EN LA REGIÓN	47
4.3	NO PROLIFERACIÓN	50
4.4	DESARME NUCLEAR	52
4.4.1	NÚMERO DE NACIONES POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES.....	52
4.4.2	TAMAÑO DE ARSENALES Y NÚMERO DE ENSAYOS NUCLEARES	53
4.4.3	GASTO MILITAR EN ARMAS NUCLEARES.....	53
4.5	COOPERACIÓN NUCLEAR.....	54
4.6	EXTRAPOLACIÓN DEL CONFLICTO DE CACHEMIRA.....	56
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES		60
CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA		62
CAPÍTULO 7. ANEXOS		77

Índice de siglas

ABM: Tratado sobre Misiles Balísticos

ADM: Armas de Destrucción Masiva

CTBT: Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares

FMCT: Tratado de Corte de Material Fisionable

MAD: Destrucción Mutua Asegurada

NFU: Política de no ser el primero en usar

NTI: Iniciativa de Amenaza Nuclear

OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PNE: Explosión Nuclear Pacífica

PTBT: Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares

SALT: Tratado de Limitación de Armas Estratégicas

START: Tratado de Reducción de Armas Estratégicas

SORT: Tratado de Reducciones de Ofensivas Estratégicas

TNP: Tratado de No Proliferación

UF6: Hexafluoruro de Uranio

UME: Uranio Muy Enriquecido

UNIDIR: Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme

UNODA: Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas

ZLAN: Zona Libre de Armas Nucleares

Índice de figuras

Figura 1. Mapa de ensayos nucleares 1945 – 2023

Figura 2. Región de Cachemira

Figura 3. Fronteras de la región de Cachemira

Figura 4. Propuestas de las fronteras de India y Pakistán sobre el Glaciar Siachen y final de la Línea Actual de Control en el punto NJ9842

Figura 5. Nueva Ruta de la Seda Kasgar-Gwadar

Tabla 1. Clasificación de las ADM

Tabla 2. Clasificación de los misiles

Tabla 3. Comparación de los arsenales nucleares entre la Guerra Fría y la actualidad

Tabla 4. Comparación entre potencias sobre sus motivaciones para la adquisición de armas nucleares

Resumen

El inicio de la diplomacia nuclear surge en el período de la Guerra Fría cuando Estados Unidos y la Unión Soviética deciden comenzar una carrera armamentística en la que destaca la creación de arsenales nucleares. Por su parte, la comunidad internacional, ante una posible escalada nuclear, establece diversos acuerdos y organizaciones con el objetivo de vigilar y dialogar entre potencias. A pesar de los múltiples intentos de diplomacia nuclear, observamos que su impacto es de poca relevancia debido a la no priorización de la comunidad internacional por este tipo de conflictos.

Para demostrar el estancamiento de la diplomacia nuclear, analizaremos e investigaremos el caso de Cachemira, una región colindante a India, Pakistán y China, donde la tensión permanece desde 1947 sin resolución alguna. Y es que, en base a este estancamiento, las posiciones de India y Pakistán y sus respectivos arsenales nucleares se han establecido como inamovibles en cuanto al conflicto. Es por ello por lo que Cachemira es el argumento idóneo, para poder extrapolar el escaso impacto de la diplomacia, en este caso la nuclear, dentro del marco internacional.

Palabras clave: Diplomacia nuclear, Cachemira, conflicto nuclear, disuasión, cooperación nuclear

Abstract

Nuclear diplomacy began during the Cold War period when the United States and the Soviet Union decided to start an arms race in which the creation of nuclear arsenals was the focus. For its part, the international community, faced with a possible nuclear escalation, established various agreements and organizations with the aim of monitoring and dialogue between the powers. Despite multiple attempts at nuclear diplomacy, we observe that their impact is of little relevance due to the international community's failure to priorities this type of conflict.

To demonstrate the stagnation of nuclear diplomacy, we will analyze and investigate the case of Kashmir, a region bordering India, Pakistan and China, where tension has remained unresolved since 1947. Based on this stalemate, the positions of India and Pakistan and their respective nuclear arsenals have been established as immovable in terms of the conflict. This is why Kashmir is the ideal argument for extrapolating the limited impact of diplomacy, in this case nuclear diplomacy, within the international framework.

Key Words: Nuclear diplomacy, Cachemira, nuclear conflict, dissuasion, nuclear cooperation

Capítulo 1. Introducción

Como dijo una vez Kofi Annan, ex secretario general de la ONU, "*Debemos hacer más para librar a nuestro mundo de las malévolas armas cuyos objetivos principales son los inocentes de cualquier conflicto*". En un mundo cada vez más conectado y con grandes desafíos geopolíticos, ignorar el rol de la diplomacia nuclear equivale a negar la dinámica actual entre potencias.

Y es que la diplomacia nuclear es una herramienta fundamental para mantener la estabilidad entre las potencias nucleares y prevenir que los conflictos regionales provoquen una crisis global. Es por ello por lo que analizar la diplomacia nuclear no solo es relevante, sino también necesario para comprender cómo podemos garantizar un futuro seguro en un mundo amenazado por el espectro nuclear. Por ello nos preguntamos ¿puede algo tan destructivo utilizarse con fines constructivos?

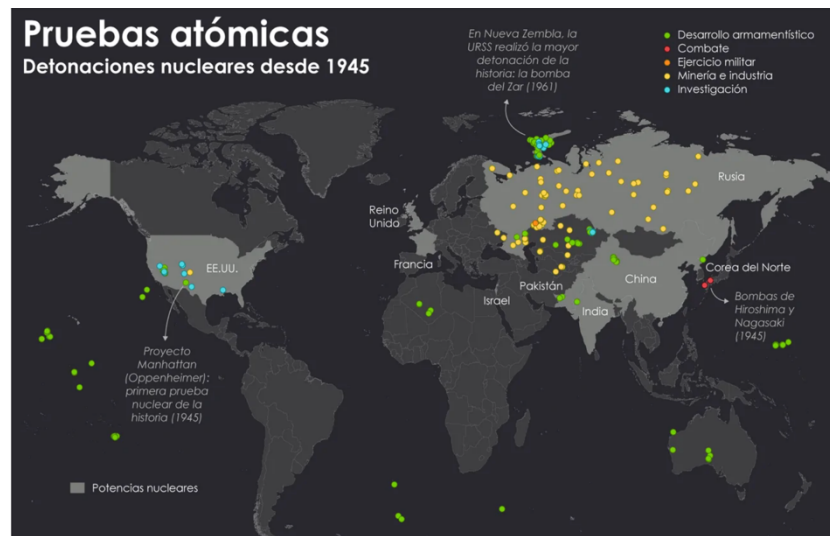
1.1 Contexto histórico

La diplomacia nuclear tiene un origen consecuente a la evolución de la **Guerra Fría**. Tras el surgimiento de dos nuevas grandes potencias, Estados Unidos (EE. UU.) y la Unión Soviética (URSS), y sus correspondientes acumulaciones de arsenales nucleares, la comunidad internacional observó la necesidad de formalizar ciertos mecanismos de vigilancia y diálogo con el fin evitar una escalada nuclear que derivase en una catástrofe internacional. A pesar de que durante los últimos 50 años se han creado múltiples organizaciones como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y firmado diversos acuerdos y pactos, como el *Tratado de No Proliferación* (TNP), el *Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares* (PTBT) y los *Tratados de Reducción de Armas Estratégicas* (START), sigue habiendo tensiones entre potencias nucleares que presentan altos riesgos de conflicto nuclear. Ejemplos de estos momentos de tensión entre potencias nucleares son: la crisis de los misiles cubanos en 1962, las continuas tensiones entre Corea del Norte y Estados Unidos, y el conflicto de Cachemira.

Como podemos observar, el riesgo de uso de armas nucleares es alto y global desde mitad del siglo pasado. Según la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), desde 1945 hasta la actualidad se han datado hasta 22.000 armas nucleares y se han desarrollado aproximadamente 2.000 ensayos nucleares. Sin embargo,

a diferencia de otro tipo de conflictos, estos al no materializarse desde los bombardeos de las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, no se priorizan en el marco y comunidad internacional (UNODA a, s.f.). Por otro lado, existen conflictos actuales cuyo desarrollo puede llegar a provocar una escalada nuclear internacional.

Figura 1. Mapa de ensayos nucleares 1945 – 2023



Fuente: Merino. (2023)

El objeto de estudio es el conflicto de Cachemira y el rol de la diplomacia nuclear en este. **Cachemira** es una región colindante a India, Pakistán y China, tres superpotencias nucleares, que se ha visto en conflicto desde 1947 tras la primera guerra librada entre India y Pakistán. Después de otras dos guerras indo-pakistaníes más y una indochina, actualmente la región de Cachemira se encuentra controlada en un 43% por India, 37% por Pakistán y el 20% restante por China.

Figura 2. Región de Cachemira



Fuente: Natarajan. (2020)

Además de los intereses históricos de India y Pakistán, la región de Cachemira es importante para las tres potencias por múltiples **motivos principales**, concretamente: históricos, geoestratégicos, religiosos, hídricos y comerciales (Gómez, 2016). Estas motivaciones serán desarrolladas a lo largo del siguiente capítulo.

Mas lo que verdaderamente nos debe importar es que, los actores partícipes de la constante tensión (India, Pakistán y China) poseen actualmente un gran armamento nuclear. Entre las tres cuentan con 725 cabezas nucleares, China con 410 ojivas, India 150 y Pakistán con 165 (NTI, 2023). La importancia no es la cantidad de armas sino su calibre. Para comprender mejor el peligro de estas debemos saber que las bombas de Hiroshima y Nagasaki, las cuales causaron la muerte de más de 240.000 personas, contaban con 15 y 20 kilotonnes aproximadamente de TNT, mientras que las actuales pueden alcanzar los 800 kilotonnes aproximadamente (Cañas, Izquierdo, 2024).

Como podemos observar, aunque no haya un conflicto armado abierto, con violencia directa en la región de Cachemira, la situación de tensión actual amerita nuestra atención debido a las consecuencias que podría tener una escalada violenta de tensiones debidos a los intereses de las partes involucradas. En la región hay presencia de armas

nucleares de todas las potencias, por lo que la no resolución de las tensiones actuales en la región puede facilitar una escalada nuclear que afecte a la comunidad internacional.

A pesar de que la diplomacia nuclear se encuentre en un estado activo dentro de la región a través de tratados internacionales como el *TNP* o acuerdos bilaterales como la *Declaración de Simla*, contemplamos que el avance ha sido escaso debido al mínimo desarme nuclear de las potencias y la complicada negociación entre India y Pakistán que observaremos con mayor detalle en el siguiente capítulo. Además, y de acuerdo con Herrera (2022) actualmente la presencia de China en la región, y su alianza con Pakistán, es relevante ya que incita el aumento de rivalidad y tensión entre las potencias del sur asiático provocando una gran inestabilidad y escasez de seguridad en la región.

La diplomacia nuclear es una herramienta esencial para la seguridad internacional, especialmente en regiones similares al conflicto de Cachemira, donde las tensiones entre potencias representan retos significativos. A pesar de los intentos de mediación diplomáticos, los avances han sido desiguales por la **ausencia de consenso** en cuanto a la seguridad fronteriza. Mientras India establece unas medidas más estrictas en cuanto a construcción de vallas y despliegue de fuerzas, Pakistán se opone en argumento de la libertad de movimiento cachemiro. Con la negociación, el intercambio de información, la cooperación internacional y el uso de iniciativas y estrategias diplomáticas se pretende reducir las amenazas nucleares, aumentar el control de armas y, preferiblemente, lograr el desarme nuclear (ibid.), sin embargo, el caso de Cachemira nos muestra que aún existen grandes desafíos para llegar a estos objetivos.

1.2 Finalidad, objetivos y metodología

1.2.1 Finalidad y objetivos

A través de este trabajo tenemos como finalidad **investigar la efectividad de la diplomacia nuclear como herramienta para la desescalada de conflictos nucleares en el marco internacional**. Con el objetivo de alcanzar esta meta, nos proponemos realizar un estudio exhaustivo del caso de Cachemira, una región marcada por tensiones persistentes entre India, Pakistán y China desde 1947.

Este caso específico servirá como ejemplo ilustrativo para evaluar la aplicabilidad y extrapolación de la eficacia de la diplomacia nuclear para la resolver conflictos de esta naturaleza. Nuestros objetivos específicos incluyen:

1. Analizar detalladamente el impacto de las herramientas fundamentales de diplomacia nuclear implementadas en Cachemira y su impacto en el conflicto nuclear.
2. Determinar si la experiencia en Cachemira puede generalizarse para comprender mejor la efectividad global de la diplomacia nuclear en el marco de conflictos nucleares actuales.
3. Identificar las razones subyacentes que influyen en la eficacia/ineficacia de la diplomacia nuclear.

En este caso el arquetipo de las relaciones internacionales se ve retado y forjado por la urgencia de enfrentar este tipo de tensiones, y es que la ausencia de una solución pacífica en Cachemira podría desencadenar repercusiones de alcance mundial, destacando en todo momento la relevancia de la diplomacia nuclear como mecanismo con el fin de reducir y evitar la intensificación de conflictos con riesgo nuclear. Es por ello por lo que, el análisis y evaluación del conflicto de Cachemira y sus posibles iniciativas diplomáticas no solamente son trascendentales para los actores involucrados, sino que también desencadenan consecuencias significativas para la seguridad, estabilidad y desarrollo a nivel internacional en un mundo que se encuentra cada vez más interconectado e interrelacionado.

1.2.2 Metodología

A lo largo de este Trabajo de Fin de Grado se desarrollará una exhaustiva revisión literaria que comprenderá tres dimensiones elementales: la diplomacia nuclear, la región de Cachemira y dos teorías trascendentales en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

Por un lado, a través de fuentes secundarias realizaremos la revisión de literatura sobre diplomacia nuclear enfocada en analizar y comprender las dinámicas, acuerdos, y

desafíos relacionados con la gestión de conflictos nucleares a nivel internacional. Asimismo, se examinará minuciosamente la coyuntura particular de Cachemira, analizando las tensiones sostenidas entre India, Pakistán y China, con el propósito de comprender las complejidades del conflicto en el cual la diplomacia nuclear cuenta con un papel limitado. Esta herramienta supone tanto ventajas como desventajas para el desarrollo de nuestro análisis, ya que, a pesar de tratar con información consolidada y creíble, esta puede estar influenciada por un sesgo o desactualizada.

Por el otro, en el marco teórico se abordarán dos teorías clave de las Relaciones Internacionales para enriquecer el análisis de este trabajo: la *Teoría del Realismo* y la *Teoría del Constructivismo*. Ambas teorías serán capaces de aportar un marco conceptual para poder interpretar las relaciones y actuaciones entre las potencias involucradas, así como para evaluar las limitaciones y oportunidades de la diplomacia nuclear en contextos particulares como el de la región de Cachemira.

Ante este contexto teórico, se integrará un planteamiento específico de estudio de caso sobre la región de Cachemira. Este análisis posibilitará una valoración profunda de los roles desempeñados tanto por las potencias regionales como por la comunidad internacional en el manejo de las tensiones nucleares. Se investigarán los acuerdos bilaterales e internacionales existentes en relación con Cachemira, destacando las dinámicas diplomáticas que han influido en el conflicto. Asimismo, se determinarán qué políticas y acciones diplomáticas podrían resultar más favorables para el establecimiento de la paz y seguridad en la región, considerando lecciones aprendidas de experiencias pasadas y evaluando posibles escenarios futuros.

La preferencia de realizar un estudio de caso sobre Cachemira está fundamentada por la complejidad y persistencia del conflicto en la región, permitiendo así una exploración detallada de las interacciones entre las potencias nucleares y la eficacia de las herramientas diplomáticas. Para apoyar este estudio, se hará uso de herramientas analíticas como la revisión de documentos diplomáticos e informes oficiales. También, se adoptará un análisis comparativo con el propósito de discernir pautas y tendencias que puedan extrapolarse a escala global.

1.3 Hipótesis y preguntas de investigación

El propósito principal del trabajo será demostrar y justificar, en consecuente, la siguiente hipótesis:

La ineficacia de la diplomacia nuclear en Cachemira ilustra la escasa repercusión de la diplomacia nuclear en la resolución de conflictos nucleares.

La situación de Cachemira, en la que la diplomacia nuclear no está funcionando, se puede extrapolar y utilizar como argumento para afirmar que la diplomacia nuclear internacional tiene poco impacto en los conflictos nucleares. Para ello, responderemos las siguientes preguntas a lo largo de la investigación:

1. ¿Qué acciones diplomáticas, de ámbito nuclear, se han aplicado en la región de Cachemira?
2. ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué?
3. ¿Qué elementos del conflicto en Cachemira presentan paralelismo con otros conflictos nucleares actuales?
4. ¿Cuáles de estas acciones pueden extrapolarse a otros conflictos nucleares? ¿Por qué?
5. ¿Cuáles son las razones por las que la diplomacia nuclear no está siendo efectiva en el conflicto de Cachemira?

Capítulo 2. Estado de la cuestión: Proliferación nuclear en Cachemira

Una vez definida la hipótesis, con sus respectivas preguntas de investigación, desarrollaremos en este capítulo el estado de la cuestión. En un primer lugar realizaremos una exhaustiva investigación sobre la diplomacia nuclear y sus principales críticas. Posteriormente, explicaremos el uso militar de las armas nucleares y materiales radiactivos con el fin de determinar el significado de amenaza nuclear. En último lugar, nos centraremos en el conflicto de Cachemira, desde su origen y naciones involucradas hasta la diplomacia existente en la región.

2.1 La diplomacia nuclear

2.1.1 Origen y evolución

Como ya se ha mencionado en la introducción, se puede decir que la diplomacia nuclear tiene su aparición tras la Segunda Guerra Mundial, y durante la Guerra Fría, cuando las dos superpotencias, Estados Unidos y Unión Soviética, comienzan la carrera armamentística con el objetivo de alcanzar la hegemonía mundial. La comunidad internacional observó la necesidad de una regulación y vigilancia dando comienzo así al desarrollo de la diplomacia nuclear.

Con este estilo de diplomacia se fomenta a los Estados soberanos y al resto de actores no estatales internacionales a utilizar la negociación y el diálogo como herramientas de **prevención y resolución de conflictos nucleares** (Bermejo, 2022). Uno de los mayores hitos de la diplomacia nuclear es la existencia de la Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en 1975 con la que las naciones que la conforman acuerdan prohibir en sus respectivos territorios el desarrollo de investigaciones, diseño, desarrollo, ensayo, adquisición, despliegue y posesión de armas nucleares (Organismo Internacional de Energía Atómica a, s.f.).

A pesar de los avances que se han logrado, no siempre se han tenido las mismas posturas en este campo, es por ello por lo que en el siguiente desarrollo se observa una clara diferencia entre la diplomacia nuclear de la Guerra Fría y la diplomacia nuclear actual.

2.1.1.1 Diplomacia nuclear de 1945 – 1991

Durante la época de la Guerra Fría existían 5 potencias, EE. UU., URSS, Reino Unido, Francia y China, que contaban con ciertas armas de destrucción masiva. Sin embargo, solamente había dos superpotencias con las capacidades requeridas para el desarrollo de una carrera armamentística, siendo estas EE. UU. y la URSS (Silva, 2021). Durante este período destaca la **doctrina nuclear basada en el equilibrio del terror**, también conocida como la Destrucción Masiva Asegurada (MAD) de John von Neumann, y una diplomacia basada en la disuasión y el desarme. Esto se debe a que la escasez en el diálogo y la negociación mostraba cómo únicas preocupaciones el riesgo de guerra nuclear accidental o error de cálculo y ganar la carrera armamentista nuclear. Un claro ejemplo de este modo de actuar se vio en la crisis de los misiles de Cuba en 1962 donde existió un riesgo real de guerra nuclear entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Montoya, 2023).

2.1.1.2 Diplomacia nuclear de 1991 – actualidad

Con el cambio de paradigma en 1991, Rusia heredó todo el armamento superviviente tras la caída del gigante soviético. Por otro lado, comenzaron a surgir potencias emergentes con el deseo de desarrollar armamento nuclear y tecnología de enriquecimiento y procesamiento. De esta forma, podemos decir que hoy en día la comunidad internacional cuenta con 9 potencias nucleares: EE. UU., Rusia, Reino Unido, Francia y China (Consejo de Seguridad de la ONU), India, Pakistán, Israel y Corea del Norte. A diferencia de la anterior época, en este período **no existe una doctrina concreta**, sino que la diplomacia nuclear cuenta con varios frentes: la no proliferación, el desarme, el terrorismo nuclear, la seguridad y la reducción de ensayos nucleares. Ejemplos concretos en los que se muestra el cambio de dirección diplomática son las constantes tensiones en regiones de Corea del Norte y la región de cachemira entre India y Pakistán (Zamarripa, 2022).

2.1.2 Tratados Internacionales

Una vez explicado el origen de la diplomacia nuclear y su proceso evolutivo, es preciso analizar los tratados internacionales¹ creados con el fin de alcanzar la no proliferación y lograr el desarme por parte de las potencias involucradas.

El *TNP (Tratado de No Proliferación)* se trata de un acuerdo internacional clave para obstaculizar la propagación de armas nucleares y otras armas consideradas de destrucción masiva, firmado en 1968 y vigente desde 1970, además cuenta con la participación de 191 Estados convirtiéndolo en uno de los tratados con mayor aceptación global. Las disposiciones del TNP distinguen entre los Estados poseedores de armas nucleares, como China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia, y los no poseedores a través de Artículo IX en que se establece que “un Estado poseedor es aquel que ha fabricado y hecho explotar un arma u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1 de enero de 1967” (OIEA, 1968). Por su parte, los Estados no poseedores se comprometen a no adquirir ni fabricar armas nucleares y a aceptar salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, se prohíbe la transferencia de materiales nucleares a países no poseedores sin salvaguardias.

Recientemente se ha llevado a cabo la Conferencia de Revisión del TNP la cual encontró unos diversos obstáculos para lograr a un consenso como las tensiones entre naciones, especialmente relacionadas con Rusia y su intervención en Ucrania. Finalmente, Rusia se opuso a la versión final del tratado debido a la imprecisión en los párrafos relacionados con la situación de la central nuclear de Zaporíyia. Esta situación supuso el fracaso de la conferencia (Consejo de Seguridad Nuclear, 2023).

Además, el *PTBT y CTBT* son los *Tratados de Prohibición Parcial/Completa de los Ensayos Nucleares*. Por su parte, el PTBT con vigencia desde 1963, y firmado por 185 países, tiene como propósito la obstaculización de la carrera armamentística y contener la contaminación atmosférica de residuos nucleares ocasionados por los ensayos nucleares. El fin fundamental es la prohibición de las pruebas de detonaciones de armas nucleares en la atmósfera, bajo el agua y en el espacio, a excepción de las realizadas en el subsuelo. Entre los países que no lo han firmado, se encuentran India, Pakistán e Israel,

¹ Solamente son analizados aquellos que afectan al conflicto de Cachemira. En el **Anexo 1** se encuentran el resto de los tratados internacionales sobre diplomacia nuclear para mostrar el alcance de la diplomacia nuclear más allá del conflicto.

todos ellos considerados poseedores de armas nucleares. Además, Corea del Norte se retiró del tratado en 2006.

Por el otro lado, y posteriormente, se firma el CTBT en 1996, prohibiendo completamente la realización de ensayos nucleares en y por lo países firmantes. El CTBT prohíbe cualquier explosión nuclear, ya sea esta sobre la superficie terrestre, en la atmósfera, bajo el agua o incluso bajo tierra. De los 169 ratificadores del tratado, Corea del Norte, India y Pakistán han optado por declinar esta propuesta (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 2023).

2.1.3 Principales críticas de la diplomacia nuclear

A pesar de que la diplomacia nuclear desempeñe un rol fundamental en el panorama internacional al prevenir conflictos nucleares, reducir tensiones entre naciones, combatir la proliferación nuclear con tratados internacionales y controles de exportación de armas, abordar los riesgos del terrorismo nuclear mediante la seguridad de materiales radioactivos y la cooperación internacional y así como intentar mitigar las consecuencias humanitarias y mejorar la estabilidad global (Juárez, 2022), esta también es la protagonista de múltiples críticas.

En primer lugar, la **falta de universalidad**. El TNP es el encargado de diferenciar aquellos estados con armas nucleares de los que no las tienen. Esto provoca críticas de desequilibrio y discriminación, provocando la no adhesión al tratado después de una deliberación por parte de diferentes estados (Pastinen, 1977).

En segundo, la **existencia de una carrera armamentística encubierta**. Los progresos tecnológicos y la presentación de nuevos campos de rivalidad en el ciberespacio y el espacio exterior han resaltado las inseguridades y el peligro de una escalada nuclear. La falta de redes y marcos internacionales adecuados para enfrentar estos nuevos desarrollos es evidente (Guterres, 2022).

La efectividad a largo plazo de la diplomacia nuclear. A pesar de que el TNP haya sido históricamente un pilar en la diplomacia nuclear, este enfrenta presiones significativas que podrían socavar su capacidad para mantener la estabilidad global y para evitar una escalada nuclear. Además, la Destrucción Mutua Asegurada (MAD), se ha cuestionado en el contexto actual debido a la multiplicidad de actores involucrados, la

interdependencia económica entre las naciones y la aparición de nuevas formas de conflicto, como las guerras híbridas y los ataques cibernéticos (Dalton, 2022).

En cuarto lugar, la **ignorancia de las nuevas amenazas**. A pesar de que la diplomacia nuclear tradicional se centrara en la disuasión entre las principales potencias, actualmente se enfrenta a nuevos desafíos como el terrorismo nuclear mediante el acceso a materiales nucleares por parte de grupos terroristas. Además, el riesgo de un uso accidental de armas nucleares debido a los fallos técnicos o errores y la continua proliferación nuclear tampoco pueden ser subestimados ya que aumentan el riesgo general de su uso y complican aún más los esfuerzos diplomáticos para mantener la estabilidad internacional (Stockholm International Peace Research Institute, 2023).

Por último, la **opacidad y falta de transparencia**. Las negociaciones relacionadas con armas nucleares se caracterizan por su secretismo, llevadas a cabo a puerta cerrada y sin acceso del público o la sociedad civil. Esta falta de transparencia contribuye a la percepción de que las negociaciones carecen de democracia al no incluir a la ciudadanía en las decisiones cruciales sobre armas nucleares. Además, la falta de claridad y precisión en la información sobre los armamentos y los detalles de las conversaciones dificultan la rendición de cuentas y la comprensión pública de estos asuntos críticos (Noah, 2023).

2.2 De la Prohibición a la Proliferación: Perspectivas sobre las Armas Nucleares

La Resolución 32/84B, del 12 de diciembre de 1977 de las Naciones Unidas con el título *Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masas y de nuevos sistemas de tales armas*, reconoce la definición de armas de destrucción en masa establecida en la resolución de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente del 12 de agosto de 1948 (Asamblea General de la Naciones Unidas, 1977).

Esta define las armas nucleares como armas de destrucción en masa, que contienen dispositivos que incluyan explosivos atómicos, sustancias radioactivas, municiones químicas y biológicas, así como cualquier arma que, en el futuro, comparta atributos semejantes a las bombas atómicas u otras armas mencionadas previamente (ibid.).

2.2.1 Tecnología de enriquecimiento de materiales radioactivos

Cualquier arma considerada como Arma de Destrucción Masiva (ADM), está conformada por dos componentes químicos radioactivos: el plutonio y el uranio.

El **plutonio (Pu)** resulta ser uno de los materiales radioactivos utilizados en la fabricación de arsenales nucleares. En este caso, el elemento experimenta inestabilidad y, en su mayoría, se encuentra combinado con otras sustancias como el oxígeno o el nitrógeno. Este material posee isótopos, los cuales son átomos con propiedades químicas comunes, pero varían en masa y características físicas. Su isótopo principal es el Pu-239, resultado de la irradiación del U-238 que lo convierte en U-239 y posteriormente en Pu-239 tras la realización de procedimientos químicos como la extracción por solventes o la precipitación. Básicamente, el fin de este material irradiado es servir de combustible tanto para reactores como armas nucleares (ATSDR, s.f.).

Del mismo modo, el **uranio (U)**, cuenta con un isótopo predominante en el uranio terrestre, constituyendo el 99% del total, es el U-238, sin embargo, las potencias nucleares atienden al U-235, que representa solo el 0,72%, ya que este isótopo es fisil y se puede utilizar también en reactores nucleares y armas (Tarakanov, 2023).

A diferencia de la necesaria producción del Pu-239, el uranio puede verse sometido a un procedimiento de enriquecimiento. A continuación, y de acuerdo con la *World Nuclear Association* (2023), este puede realizarse a través de diversos métodos de los cuales hablaremos de los tres más destacados.

El **proceso de centrifugación** de uranio, desarrollado en la década de 1960, es el método de enriquecimiento más usado en la historia. El procedimiento de este método se basa en el uso de centrifugadoras, las cuales giran un gas conocido como hexafluoruro de uranio (UF₆) entre los 50.000 y 70.000 rpm, separando de esta manera el isótopo con mayor peso (U-238) del más ligero (U-235).

La difusión gaseosa, se trata de un proceso abandonado en el año 2013 con el cierre de la última planta en EE. UU. en el que se traspa el UF₆ a través de unas membranas porosas con el fin de separar el isótopo más ligero, el U-235. La gran desventaja de este procedimiento, además del gran consumo de energía, es el requerimiento de varias etapas o cascadas para alcanzar el grado de enriquecimiento deseado.

Por último, el uso de **técnicas láser** en el enriquecimiento de uranio destaca como una tecnología de tercera generación prometedora en el sector en cuanto a un menor consumo de energía y costos de capital. Originalmente existen dos variantes de técnicas láser: los procesos atómicos y los moleculares. Mientras el primero ha dejado de utilizarse, el segundo se trata de la fotodisociación de moléculas de UF₆ para separar el U-235 (World Nuclear Association, 2023).

2.2.2 Tecnología nuclear militar

En el campo de las armas nucleares, es esencial también examinar las diversas clases de bombas y misiles con cabezas nucleares² que han sido creadas a lo largo del tiempo. Dada su capacidad para causar un impacto devastador, estas armas poseen un potencial de destrucción sin igual (UNODA a., s.f.). En las siguientes tablas, compararemos detalladamente las propiedades, alcances y funciones tanto de las ojivas nucleares como de los misiles portadores con el propósito de una mayor comprensión del escenario de la seguridad a nivel global.

Tabla 1. Clasificación de las ADM

Según la ojiva nuclear	Según el alcance	Según el portador
Bomba atómica	Armas nucleares tácticas	Bombas de Gravedad
Bomba de hidrógeno	Armas nucleares de teatro	Obuses
Bomba de neutrones	Armas nucleares intercontinentales	Misiles
Bomba sucia		

Fuente: Calduch (1991), Smitch (1981)

² En el **Anexo 2** se muestra una explicación más detallada sobre la clasificación de armas nucleares.

Dentro de la categoría de misiles se encuentran los siguientes:

Tabla 2. Clasificación de los misiles

Desde Tierra	Desde Aire	Desde Mar
ICBM	ALCM	SLCM
GLCM	ASBM	SLBM
SRBM		

Fuente: Stafira (s.f.)

Por último, presentamos una tabla sobre la comparativa de arsenales nucleares de las principales potencias durante la Guerra Fría y la actualidad. En esta tabla se mostrará una estimación del número total de ojivas nucleares acumuladas hasta el año 2023, así como el número máximo de ojivas que cada potencia llegó a acumular durante la Guerra Fría.

Tabla 3. Comparación de los arsenales nucleares entre la Guerra Fría y la actualidad

Guerra Fría (1945-1991)		Actualidad (2023)	
Unión Soviética	40.159	Rusia	4.489
Estados Unidos	31.255	Estados Unidos	3.708
Francia	540	China	410
Reino Unido	500	Francia	290
China	234	Reino Unido	225
		Pakistán	170

		India	164
		Israel	90
		Corea del Norte	30

Fuente: Kristensen H., Korda M, Johns, E. (s.f.)

2.2.3 Desarrollo de capacidades nucleares en India, Pakistán y China

Para poder comprender de una manera más profunda el calibre de la tensa situación que está presente en Cachemira es necesario conocer cuáles son los arsenales de las potencias internacionales partícipes del conflicto. A continuación, se mostrarán los datos ofrecidos por Iniciativa de Amenaza Nuclear (NTI).

India cuenta con 164 ojivas nucleares aproximadamente, 4,4 toneladas estimadas de uranio altamente enriquecido (UME) y 0,6 toneladas de plutonio, además de 1 submarino de propulsión nuclear. Destaca la operación “Buda sonriente” de 1974, prueba de explosión nuclear pacífica. En cuanto al futuro de su política nuclear es incierto e incluso existen especulaciones sobre el avance termonuclear (NTI b., 2023).

Pakistán tiene alrededor de 170 ojivas nucleares y 1,2 toneladas de uranio altamente enriquecido (UME). En la década de 1970 comienza con el desarrollo nuclear a través del enriquecimiento del uranio y en 2015 admite y anuncia el desarrollo de este tipo de armas de bajo rendimiento. Destacamos de Pakistán su negación al Tratado de Corte de Material Fisionable (FMCT) durante la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas (NTI c., 2023).

Finalmente, **China** posee 410 ojivas nucleares en bombarderos, misiles intercontinentales y submarinos. Tiene establecida una política de no ser el primero en utilizar (NFU) este tipo de armas y nunca usarlas contra un estado soberano no poseedor de armas nucleares. Por otro lado, ya ha realizado más de 45 pruebas nucleares, destacando el uso de armas termonucleares y la bomba de protones, tiempo antes de adherirse al TNP (NTI a., 2023).

2.3 Situación del conflicto en la región de Cachemira

2.3.1 Historia y conflicto de la región de Cachemira

Según Ballesteros (2021), el conflicto de Cachemira, controlada en un 43% por India, 37% por Pakistán y el 20% restante por parte de China, se origina debido a la delimitación fronteriza histórica de la cordillera del Himalaya. La disputa tiene sus raíces con la creación de la región como una entidad geopolítica durante el siglo XIX y se ve agravada debido a la imprecisión en el establecimiento de las fronteras tras la independencia de India y Pakistán del dominio británico en 1947. Tras la falta de capacidad para coexistir entre ambas naciones, el maharajá Hari Singh de Cachemira solicitó la intervención de India para contener la revuelta en la región respaldada por fuerzas irregulares pakistaníes. En respuesta, se firmó el **Instrumento de Adhesión de Cachemira a India**, lo que desencadenó el estallido de la primera disputa.

Los **enfrentamientos bélicos** entre las tres potencias han sido recurrentes destacando las tres guerras indo-pakistaníes (1947, 1965, 1999) y una indochina (1962). En 1947, India y Pakistán se ven enfrentados debido a la firma del Instrumento de Adhesión de Cachemira a India tras una revuelta en la región apoyada irregularmente por Pakistán. A pesar de la Resolución 47 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 1948, ni Pakistán retiró sus tropas ni se celebró el plebiscito. En 1962, tras una disputa sobre la delimitación territorial en la zona del Tíbet, China obtuvo la región de Aksai Chin para regentar. Tres años después, en el año 1965, vuelve a estallar una guerra indo-pakistaní derivada de la incursión de Pakistán en la región de Cachemira, conocida esta misión como Operación Gibraltar. Por último, en 1999 tuvo lugar la tercera guerra entre estas dos potencias cuando en mayo de 1998 ambos deciden ejecutar ensayos nucleares, nuclearizando así el conflicto de Cachemira (Gómez, 2016).

Además, las disputas fronterizas tampoco han sido una situación menor destacando la del Glaciar de Siachen desde 1984 (India-Pakistán) o la del Valle de Shaksgam (India-China). En primer lugar, el conflicto del punto NJ9842, también conocido por el Glaciar de Siachen, iniciado en 1984 cuando India lanza la Operación Meghdoot con la finalidad de ocupar el glaciar e impedir a Pakistán el acceso de puntos clave del agua del Himalaya. A pesar de que en 2003 se cesara el fuego, actualmente la presencia militar continua en la zona a más de 5.000 metros de altura (Ko, 2021). Por otro lado, la presencia de China y su alianza con Pakistán, supuso una nueva amenaza para

India y una consecuente inestabilidad. La región de Aksai Chin y el Valle de Shaksgam suponen también una profundidad estratégica para el desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda, concretamente para el Corredor Económico China-Pakistán (CPEC). La presencia militar en la carretera del Karakorum, la construcción de refugios militares y búnkers potencian el posible enfrentamiento con India (Synergia Foundation, 2019).

Actualmente Cachemira se encuentra distribuida de la siguiente manera: Pakistán encargado de gobernar la región de Gilgit-Baltistán y la Cachemira Libre (*Azad Kashmir*). India regenta las zonas de Jammu y Cachemira (J&C) y Ladakh. Por último, China, controla la zona de Aksai Chin y del Valle de Shaksgam cedido por Pakistán en 1962.

Figura 3. Fronteras de la región de Cachemira



Fuente: Ballesteros. (2021)

Por último, en agosto de 2019, el Gobierno de Narendra Modi adoptó la polémica **determinación de revocar el artículo 370 de la Constitución india**³, eliminando así el

³ Art 370: Se indica que algunas partes de la Constitución no se aplicarán automáticamente a este estado y que la capacidad del Parlamento para hacer leyes estará limitada a ciertos temas, algunos de los cuales requerirán el consentimiento del gobierno estatal. Además, se establece que otras partes de la Constitución se aplicarán en Jammu y Cachemira, pero con cambios y excepciones que el Presidente puede especificar mediante orden. Se describe también el proceso para redactar la Constitución del Estado, que deberá ser presentada ante la Asamblea Constituyente para su aprobación. Por último, se menciona que el Presidente puede decidir, a través de una notificación pública, que ciertas disposiciones del artículo dejarán de tener efecto o solo serán efectivas con modificaciones, siempre que se cuente con la recomendación de la Asamblea Constituyente del Estado (Constitución de India, 1949).³

estatus especial que se concedía a la región de Cachemira. Esta iniciativa tuvo dos consecuencias: la revocación del estatus especial de Cachemira, el cual permitía cierta autonomía a excepción de los asuntos exteriores, defensa y comunicaciones y la bifurcación de la región en dos zonas, la primera Jammu y Cachemira, en continuo conflicto, y la segunda la región de Ladakh regentada directamente por el gobierno central indio. Esto generó enfrentamientos con China ya que Ladakh es una zona crucial para la conectividad entre Tíbet y Xinjiang, la región china ubicada más al oeste y principal punto de la Nueva Ruta de la Seda. La principal característica de esta región es su afán de autodeterminación debido a su población, los *iigures*, una etnia china musulmana. Por su lado, Pakistán, perjudicado por esta decisión, contempló la posibilidad de convertir la región de Gilgit-Baltistán en su quinta provincia, lo que ha provocado una nueva intranquilidad para India (Ballesteros, 2021).

A pesar de los esfuerzos de conciliación y diálogo, como el armisticio en la Línea de Control, negociaciones sobre la delimitación fronteriza entre India y Pakistán y mediado por los Emiratos Árabes Unidos (EAU) en 2021, la situación del conflicto no se ha visto resuelta con una resolución pacífica y la tensión e incertidumbre continúan a la orden del día (Navarro, Royo, Urgell, Urrutia, Villellas, Villellas, 2023).

Con el fin de profundizar en la complejidad del conflicto y entender los intereses de las naciones implicadas, analizaremos las **posturas de ambos países** y de los argumentos empleados para reclamar la región según Travesado (2006).

India argumenta la legítima unión de Cachemira a través de la legalidad del Instrumento de Adhesión firmado por el maharajá Hari Singh tras la independencia de India en 1947. Según esta postura, el proceso de adhesión se considera válido debido a que el maharajá contaba con la autoridad y el derecho legal para poder firmar el Instrumento de Adhesión como representante de la región de Jammu y Cachemira. De esta manera la adhesión es lícita en conformidad con los principios legales y constitucionales vigentes de ese momento. Además, India estima a Cachemira como una zona integral e indivisible de su territorio, rechazando la existencia de cualquier discusión sobre la región y considerando cualquier reclamo contrario como ilegítimo.

Pakistán, por su parte, aboga por una doctrina fundamental conocida como la Teoría de las Dos Naciones, la cual reclama que musulmanes e hindúes son dos naciones distintas e incompatibles. En base a esta teoría, Pakistán alega su reclamación sobre

Jammu y Cachemira, replicando que, al tratarse de una región prácticamente poblada por musulmanes, la soberanía de India se opone al principio de autodeterminación de las dos naciones. Además, el país musulmán apoya el derecho del pueblo cachemiro a decidir su futuro político a través de un plebiscito, en relación con los principios de autodeterminación reconocidos por la comunidad internacional. De este modo, Pakistán pretende disponer a los cachemiros la oportunidad de elegir entre la independencia, la unión con Pakistán o la permanencia en la India, con la finalidad de asegurar la legitimidad y la voluntad del pueblo cachemiro en cuanto a su estatus político (Trevado, 2006).

2.3.2 Intereses de la región por parte de las naciones involucradas

A través de sus posturas, India y Pakistán reclaman la región por diversos intereses que presentamos a continuación. Por otro lado, China, aunque no demande la soberanía de la zona, muestra interés no solo por ejercer una influencia la región de Aksai Chin sino también por tener un mayor control en Xinjiang.

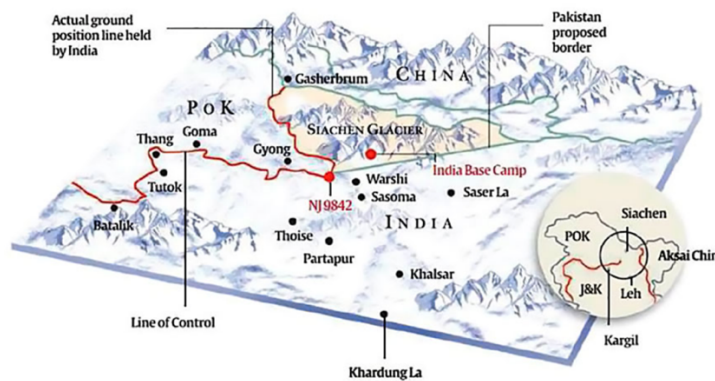
En primer lugar, existen **intereses históricos**. Después de un largo período de control británico, tanto Pakistán como India se vieron en la necesidad de consolidarse como Estados soberanos e independientes. Por lo tanto, enfrenar el asunto de Cachemira sin mostrar ninguna señal de debilidad se volvió imperativo para los países. De esta manera, en el conflicto de la región, no solo están mostrando su poder militar, sino también su posición como naciones independientes. Esta situación podría ser uno de los grandes motivos que expliquen la determinación de ambas naciones por controlar esta área (Gómez, 2016).

El interés geopolítico y control territorial son de gran importancia. La región de Cachemira es un foco de tensiones geopolíticas por su localización estratégica franqueada por el Himalaya. Esta situación convierte a la región en una zona privilegiada por dos razones: en primer lugar, porque se trata de uno de los mayores puntos estratégicos de acceso entre el subcontinente indio y Asia Central tanto de vías comerciales como militares, en segundo, porque el difícil acceso del terreno montañoso proporciona una ventaja en cuanto a defensiva del territorio.

Además, dentro de este conflicto se encuentra el Glaciar de Siachen con una extensión de 70 kilómetros y ubicado en el extremo oriental del paso de Karakorum. A

pesar de que el glaciar se encuentre bajo dominio indio, su frontera no está establecida ya que, cuando se delimitó la región de Cachemira la Línea de Control termina en el punto NJ9842, dejando el glaciar sin limitar y desarrollándose guerras en consecuencia (Proehl, 2018). Y es que el dominio de este glaciar confiere una importante ventaja estratégica ya que sus más de 200 glaciares tributarios permiten el control de diversos pasos de montaña. Para India, esto representa una fuerte defensa militar al privar a Pakistán de que pueda amenazar la región contigua de Cachemira, Ladakh (Espejo, 2017).

Figura 4. Propuestas de las fronteras de India y Pakistán sobre el Glaciar Siachen y final de la Línea Actual de Control en el punto NJ9842



Fuente: Espejo. (2017)

La demografía de Jammu y Cachemira cuenta con una predominancia de población musulmana, más existe una gran diversidad religiosa. Concretamente de los 12.500.000 aproximados de la zona, el 67% son musulmanes, un 30% hindúes, el 2% siguen el sijismo y el 1% restante optan por el budismo.

En este caso estamos tratando la Cachemira de India, la cual destaca por ser un símbolo de dos nuevas naciones. Ambos países cuentan con una postura e **interés religioso**. Mientras que para India, Jammu y Cachemira representa un ejemplo de que su gobierno secular acoge a todas las religiones, Pakistán observa que es el único estado mayoritariamente musulmán que se encuentra gobernado por un hindú (Izquierdo, 2018).

El interés por los recursos hídricos, centrado en el agua del río Indo, se encuentra también en el foco del conflicto de Cachemira debido a la altitud y cercanía de esta región con la cordillera del Himalaya y sus glaciares. Aunque ambas naciones acordaran en 1960 la explotación de estos recursos hídricos mediante el *Tratado de Aguas del Río Indo*, la importancia del agua ha crecido debido a las sequías en ambas naciones y la escasez de riego en Pakistán, con una gran insuficiencia de comida para más del 90% de su población. Esta inquietud se evidencia especialmente a partir del año 2007 cuando India, a pesar del tratado, comenzó a construir presas y proyectos hidroeléctricos en los ríos Jhelum, Chanab y Sindh, afluentes del Indo asignados a Pakistán (Izquierdo, 2018).

En último lugar tratamos el **interés económico y comercial**. Desde la concesión del Valle de Shaksgam por parte de Pakistán a China en el año 1962 y la administración de la región Aksai Chin, el gigante asiático ha mostrado gran interés en Cachemira. Concretamente a través de la construcción y desarrollo de infraestructuras para la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda (*One Belt Road Initiative*), Pekín ha encontrado en Islamabad una alianza con la que poder avanzar en sus objetivos de proyección e influencia internacional. Ante esta situación Cachemira desempeña un papel fundamental en las redes logísticas de este proyecto. El establecimiento de infraestructuras como la autopista del Karakoram, el Corredor Económico China-Pakistán y el puerto de Gwadar son ejemplos evidentes de la inversión significativa que China está realizando en Pakistán debido a su acceso al Océano Índico y al Medio Oriente (Morillo, 2019).

Figura 5. Nueva Ruta de la Seda Kasgar-Gwadar



Fuente: BBC. (2016)

2.3.3 Diplomacia nuclear actual en la región

La diplomacia en la región de Cachemira puede considerarse de gran complejidad y delicadeza debido a los actores involucrados y la larga historia de tensiones que demostramos anteriormente. Seguidamente presentaremos los principales tratados internacionales, acuerdos bilaterales e iniciativas desarrollados en la región.

2.3.3.1 *Tratados internacionales*

La firma y ratificación del TNP por parte de los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU ha sido un punto de división significativo en las posiciones adoptadas por India, Pakistán y China en términos del conflicto de Cachemira y la proliferación nuclear.

Mientras que China se ha visto sometido a las políticas del **TNP**, los otros dos, es decir India y Pakistán, han optado por retar a la comunidad internacional al no aceptar el marco regulatorio de este tratado y, de esta manera, exhibir las limitaciones de la supervisión internacional. Por un lado, han demostrado a través de sus políticas de "prodesarme" que aquellos que están obligados a desarmarse no lo hacen, lo cual es claramente evidente. Por el otro, el artículo IV sobre los usos pacíficos de la energía nuclear muestra también la debilidad del propio tratado debido a que permite a las potencias el desarrollo de ciclos cerrados de combustible nuclear, comprendiendo el enriquecimiento del uranio y el procesamiento del plutonio. De esta manera, se permite a cualquier nación interesada obtener los materiales y habilidades requeridos para llevar a cabo diversos programas, situándose así en el fino límite que divide aquello destinado a fines civiles de lo relacionado con intereses militares. Esto ha dado como resultado el surgimiento de dos grupos de países con armas nucleares: uno que ha sido reconocido internacionalmente, como es el caso de China, y otro que, aunque no ha sido oficialmente reconocido, ha sido tolerado y aceptado en ciertas circunstancias, conformado por países que han decidido atravesar el umbral delineado, como India y Pakistán (Torres, 2020).

Por otro lado, es importante mencionar también el **CTBT**. En este caso ninguna de las tres potencias nucleares llegó a ratificar el tratado, por lo que compararemos cuáles son sus posiciones respecto a este según Singh y Herrera (2021).

Desde 1964, la India ha mantenido una posición constante a favor de la prohibición de los ensayos nucleares, respaldada inicialmente por el primer ministro

Jawaharlal Nehru. Durante casi cuarenta años, el país estuvo activamente comprometido en los esfuerzos por firmar y ratificar CTBT. A pesar de esto, decidió no firmar el tratado debido a las preocupaciones sobre la falta de disposiciones para el desarme nuclear y control de armas y las medidas de verificación intrusivas del propio tratado.

Por su parte, la posición de Pakistán respecto al tratado ha sido mayoritariamente reactiva en consecuencia a las acciones nucleares de su país vecino, India. Además, manifestaba preocupación sobre algunos aspectos como lagunas que admitían los ensayos subcríticos o, como India, las medidas de supervisión percibidas como excesivamente invasivas. Sin embargo, el motivo primordial de la no ratificación fue la constante impresión de amenaza procedente de las aspiraciones nucleares de India.

Por último, está la posición de China. Esta potencia ha mostrado una postura más flexible en cuanto al CTBT. Pese a que, al igual que las otras dos naciones, haya exteriorizado inquietudes sobre las explosiones nucleares con intenciones pacíficas y los mecanismos de control, se considera que la verdadera razón de la no ratificación del tratado es una reacción frente a la misma falta por parte de Estados Unidos (Singh, Herrera, 2021).

2.3.3.2 Acuerdos Bilaterales

Los acuerdos bilaterales entre India y Pakistán influyen significativamente en el conflicto de la región de Cachemira. A continuación, mostraremos los principales puntos clave de cada uno.

Poco después de la independencia de India (1947) se crearon dos acuerdos sobre la situación de la región de Cachemira, el **Acuerdo de Karachi (1949)** y el **Acuerdo de Tashkent (1966)**. En ambos acuerdos se estableció una tregua en la región y delimitó una Línea de Control Temporal, posteriormente la Línea Actual de Control (LAC), que dividía Cachemira entre ambas naciones. En esta época, India y Pakistán se comprometieron de resolver el conflicto de manera pacífica (Pardo, 2022).

El **Acuerdo de Simla (1972)** fue firmado tras el fin de la guerra indo-pakistaní de 1971 con el fin de establecer los principios que debería regir las relaciones entre ambos países. El propósito principal del acuerdo se basa en la búsqueda de una solución pacífica sobre el conflicto de Cachemira usando fundamentalmente el diálogo bilateral. Para lograrlo, ambas naciones establecieron un respeto mutuo por la integridad territorial y

soberanía, renunciaron al uso de la fuerza para la resolución de conflictos y optaron por una negociación bilateral sin intermediarios. Por último, acordaron la retirada de las tropas a sus posiciones previas a la guerra (ONU, 1972).

En 1992, se firmó el *Acuerdo India-Pakistán sobre Armas Químicas*. A pesar de no afectar directamente al conflicto de Cachemira, este acuerdo es de gran importancia debido a la influencia en las iniciativas y tácticas de las naciones en términos de armas químicas en la región asiática. A través de este acuerdo, las naciones resaltaron su compromiso con una paz perdurable fomentando así la confianza mutua. Y es que, tanto India como Pakistán, se han implicado en abstenerse en el desarrollo, producción o uso de armas químicas además de responsabilizarse del uso correcto de las industrias químicas nacionales, es decir, para finalidades pacíficas y de bienestar (NTI, 2021).

Por último, la *Declaración de Lahore* fue firmada en el año 1999 tras una cumbre entre India y Pakistán en la ciudad de Lahore. Esta tuvo como finalidad la reducción de tensiones y promoción de una cooperación bilateral entre ambas potencias nucleares. Básicamente se trata de una declaración en la que se comprometen a no comenzar un conflicto nuclear, reanudar las conversaciones sobre Cachemira e inaugurar una línea de transporte público entre Nueva Delhi y Lahore (ONU, 1999).

2.3.3.3 *Iniciativas diplomáticas*

Tras el fallido éxito de la *Declaración de Lahore* (1999), en el año 2001 se optó por celebrar el *Diálogo de Paz de Agra*. Ambos presidentes de India y Pakistán observaron una nueva oportunidad para poder dialogar sobre el conflicto de Cachemira con el fin de encontrar una solución pacífica y disminuir las tensiones entre los países. A pesar de que se celebraran diversas conversaciones, el acuerdo no se dio lugar debido a la desconfianza, provocando de esta manera un estancamiento en la relación y un aumento de la desconfianza y diferencias entre ambos países (ABC, 2001).

Posteriormente, entre el 2004 y 2008, se celebró el *Proceso de Paz de Composite* con el propósito de reanudar el diálogo sobre una resolución pacífica del conflicto de Cachemira y así, poder mejorar las relaciones entre India y Pakistán. Durante las ocho reuniones se trataron temas como el comercio, la cooperación cultural, el terrorismo, pero sobre todo la región de Cachemira. Aunque hubiera un cierto progreso en algunos asuntos, como una cooperación comercial, no hubo un avance significativo en cuanto a

Cachemira debido a la falta de confianza y a los ataques terroristas de 2008 en Mumbai, suceso que dio fin al tratamiento de paz (Fisas, 2012).

Por su parte la Comunidad Internacional también se decidió involucrar en el conflicto a través de diferentes resoluciones dictaminadas por el Consejo de Seguridad de la ONU (Consejo de Seguridad de la ONU, 2024). A continuación, mostraremos los principales aspectos claves de algunas de las resoluciones de mayor importancia.

La Resolución 38 (1948) insta a India y Pakistán a evitar agravar la situación en Cachemira y les solicita que implementen medidas para mejorarla. Además, establece la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán (UNCIP) con la finalidad de asistir en la resolución de la disputa entre ambos países (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a., 1948).

La Resolución 47 (1948) implementa un plan para realizar un plebiscito en Cachemira con el propósito de decidir el destino del territorio. Asimismo, se solicita a India y Pakistán a colaborar con la UNCIP para facilitar la realización del plebiscito (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas b., 1948).

La Resolución 80 (1950) designa a un representante personal del Secretario General para asistir en la resolución de la disputa y se requiere a India y Pakistán que negocien un acuerdo sobre la desmilitarización de la región de Cachemira (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1950).

La Resolución 91 (1951) reafirma la apelación a la desmilitarización de Cachemira y se establece la Comisión de Tregua de las Naciones Unidas para Cachemira (UNC) para vigilar este procedimiento (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1951).

La Resolución 122 (1957) reitera la solicitud de un plebiscito en Cachemira e India y Pakistán son incitados a reanudar las negociaciones sobre la desmilitarización (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a., 1957).

La Resolución 123 (1957) constituye un Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y Pakistán (UNMOGIP) para examinar la desmilitarización (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas b., 1957).

La Resolución 210 (1965) dicta que ambos países son condenados por la continuación de las hostilidades en la región y se solicita que la retirada de sus fuerzas a las posturas previas al conflicto (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1965).

La Resolución 307 (1971) insta a India y Pakistán a respetar el alto el fuego en Cachemira y que se reanuden las negociaciones sobre el conflicto (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1971).

La Resolución 1172 (1998) condena el ataque terrorista en Kargil y se pide a Pakistán que retire sus fuerzas de las zonas ocupadas de Cachemira (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1998).

Por último, **la Resolución 1402 (2002)** solicita la reanudación de las negociaciones sobre el conflicto con el fin de alcanzar un arreglo pacífico sobre Cachemira (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2002).

Capítulo 3. Marco teórico

3.1 Teoría realista en la diplomacia nuclear

3.1.1 Fundamentos del realismo

A lo largo de la historia, el realismo político ha tenido un impacto significativo en la teoría política y las relaciones internacionales. La tradición fue establecida por escritores como Tucídides, Maquiavelo, Hobbes y Max Weber, y ha sido mantenida y ampliada por personas como George Kennan, Henry Kissinger y Stephen Walt, entre otros. Dentro de esta corriente destacamos los autores Hans Morgenthau y Kenneth Waltz, dos grandes figuras en el campo del realismo político y las relaciones internacionales con enfoques diferentes pero complementarios sobre la naturaleza del poder y el comportamiento de los estados en el ámbito internacional (Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, 2022).

Por un lado, Hans Morgenthau (1948) en su obra *“Política entre las Naciones”* es donde establece las bases del realismo político. El autor defiende que en la política internacional rigen leyes objetivas que provienen de la naturaleza humana, concretamente del **anhelo de poder**. De esta manera argumenta que tanto líderes como naciones actúan conforme sus **propios intereses**, y que el poder, definido como la capacidad de hacer valer la propia voluntad sobre otros, es el elemento dominante en las relaciones entre naciones. Básicamente se trata de una lucha continua por el poder y la seguridad donde la moralidad tiene un papel limitado en este contexto.

Por el otro, Kenneth Waltz (1979) con su *“Teoría de la Política Internacional”* se trata el neorrealismo estructural, el cual argumenta que el comportamiento de las naciones dentro del marco internacional se encuentra influenciado por la estructura del sistema y no por la naturaleza o las características de los países. En este caso estamos tratando con una **anarquía internacional** en la que la inexistencia de autoridad potencia a las naciones a buscar el poder para que estas puedan garantizar su seguridad relativa y supervivencia. De acuerdo con esta corriente, se divide el realismo en defensivo y ofensivo, diferenciando que algunos países tienden a mostrar una actitud más agresiva mientras que otros adoptan una posición más defensiva, todo ello influenciado por cómo perciben las amenazas externas y la distribución de poder en el sistema internacional (Vargas, 2009).

3.1.2 Equilibrio de poder, disuasión y *realpolitik* en la diplomacia nuclear

Thomas Schelling (1960) con su obra “*La estrategia del conflicto*” es considerado el pionero en el estudio de la teoría de juegos con la que explica cómo la disuasión nuclear puede convertirse en herramienta o método para el equilibrio de poder estratégico. Schelling analiza las tácticas diplomáticas que pueden ser empleadas con el objetivo de reducir la probabilidad de un conflicto nuclear, abarcando desde la disuasión y la negociación hasta el control de armas y la diplomacia preventiva.

Una de las principales cuestiones que Schelling plantea es la naturaleza de la disuasión nuclear, que se fundamenta en la **amenaza de represalias creíbles**. Según el autor, para que esta táctica sea eficaz, la nación disuasoria debe contar con la capacidad de causar un daño significativo al agresor y, al mismo tiempo, el agresor debe tener la percepción de que el actor disuasorio está dispuesto a llevar a cabo dicha amenaza. Asimismo, Schelling resalta el rol de la negociación para disminuir las tensiones y prevenir conflictos nucleares, aunque reconoce los desafíos que implica este proceso debido a las altas apuestas involucradas. Desde esta perspectiva realista, se sostiene que los países son actores racionales que buscan maximizar su seguridad en un sistema internacional anárquico.

Por último, Schelling desarrolla la teoría de juegos para analizar las interacciones entre los estados nucleares, ofreciendo un marco conceptual que ayuda a comprender cómo los estados pueden cooperar o competir entre sí en un entorno marcado por la inquietud e inseguridad (Schelling, 1960).

Kissinger (1994), por su parte, trata la *realpolitik* en su libro “Diplomacia” con la que aboga por una política exterior pragmática basada en elementos tangibles como la economía, la capacidad militar y la influencia política, con el fin de alcanzar el equilibrio de poder y el interés nacional.

El autor propone una perspectiva integral sobre la diplomacia nuclear, abordando elementos fundamentales como la *realpolitik*, la disuasión, la cooperación y la negociación, destacando su importancia en el mantenimiento de la estabilidad internacional y la prevención de conflictos. Según la *realpolitik*, las naciones deben tomar decisiones basadas en una evaluación pragmática de poder y seguridad, reconociendo la importancia de mantener una disuasión efectiva para evitar la guerra, una disuasión

nuclear que implica la amenaza creíble de represalias devastadoras y la capacidad de responder con fuerza a cualquier agresión.

Sin embargo, y a pesar de la rivalidad entre potencias nucleares, Kissinger enfatiza la necesidad de la **cooperación internacional** para enfrentar desafíos como la proliferación nuclear y el control de armas. Aboga por buscar áreas de interés común y colaborar para disminuir tensiones y reducir riesgos. Asimismo, Kissinger resalta la importancia de la negociación y el compromiso en la diplomacia nuclear para resolver conflictos y fomentar la estabilidad superando los desafíos inherentes debido a las altas apuestas y la falta de confianza, por lo que el diálogo constante es fundamental para prevenir malentendidos y posibles crisis (Kissinger, 1994).

3.1.3 El conflicto de Cachemira desde el realismo

Desde la perspectiva realista, el conflicto en la región de Cachemira resulta ser un enfrentamiento de dos potencias nucleares por un aumento del poder regional y en el marco internacional. Básicamente el objetivo principal de las potencias es el mantenimiento de un control territorial y la protección de sus intereses como grandes potencias del sur asiático a través de la seguridad nacional. Desde el realismo destaca el uso de la fuerza militar y el poder de disuasión para conservar así de la estabilidad regional.

Sin embargo, la volatilidad del conflicto y la presencia de armas nucleares hacen que la prudencia sea imperativa para no terminar en una destrucción nuclear y con unas consecuencias catastróficas (Merck, 2004).

3.2 Teoría constructivista en la diplomacia nuclear

3.2.1 Fundamentos del constructivismo

Según Wendt (1999) con “Teoría Social de las Políticas Internacionales” desafía la predominancia del pensamiento realista con su autarquía en el marco de las relaciones internacionales proponiendo una nueva perspectiva que enfatiza el rol de las ideas, las normas y las identidades que influyen en la configuración del comportamiento estatal y del orden internacional.

Y es que las relaciones internacionales se basan en **percepciones y creencias comunes**, siendo estas cruciales para comprender cómo se forman y cambian las relaciones entre los estados. Wendt argumenta que las estructuras sociales, como las normas y las instituciones, son creadas y mantenidas mediante las interacciones entre diversos actores, tanto estatales como no estatales, impactando en la forma en que las naciones perciben sus intereses, identidades y relaciones entre sí. **Normas** que abogan por la soberanía estatal y el principio de no intervención son claros ejemplos de que las normas pueden influir en las interacciones internacionales, promoviendo la estabilidad y la cooperación en lugar de la rivalidad y el conflicto.

Además, Alexander Wendt desarrolla un concepto elemental en las relaciones internacionales, la “*constitución del Estado*”. Con esta idea se analiza cómo las prácticas y creencias sociales definen la identidad y las acciones de un país en relación con otros actores. De esta forma, la sensación que las naciones tienen de sí mismas y de las demás, así como las tácticas de poder entre ellas, son **construcciones sociales** que pueden evolucionar con el tiempo conforme al cambio de las ideas y normas predominantes en la comunidad internacional.

Resumidamente, el constructivismo considera tanto los factores tangibles como los intangibles para ofrecer una perspectiva más amplia del paradigma internacional apoyando constantemente la cooperación, la negociación y la importancia de las ideas y normas en las dinámicas de las relaciones internacionales (Wendt, 1999).

3.2.2 Normas y valores en la diplomacia nuclear

Además de Wendt, el constructivismo cuenta con Peter J. Katzenstein, especialista en la política nuclear de Europa y, sobre todo, en el papel de las normas y las instituciones en la construcción de la seguridad nuclear en Europa, concretamente en época de la Guerra Fría y posterior.

En su obra “*Tamed Game: Germany in Europe*” de 1997, Katzenstein argumenta que, a pesar de la presencia de potencias nucleares en Europa y las tensiones geopolíticas entre los bloques este y oeste, se logró establecer un orden de seguridad nuclear bastante estable. Este se caracterizaba por la presencia de instituciones tanto regionales como internacionales que fomentaban la cooperación y la confianza entre los estados europeos,

así como por un conjunto de normas compartidas que regulaban diversos aspectos con la posesión, el uso y la proliferación de armas nucleares.

En primer lugar, el autor destaca la importancia de las **regulaciones sobre la no proliferación nuclear**. Este tipo de normas, creadas principalmente a partir del TNP y otros tratados y acuerdos internacionales y bilaterales, han sido capaces de generar un consenso entre las naciones europeas acerca de mitigar el desarrollo y transmisión de arsenales nucleares en el territorio y lograr el desarme. De esta manera no solo hubo una gran mejora en la no proliferación, sino que también hubo un aumento de la confianza y solidez en las relaciones entre países.

Por otro lado, Katzenstein analiza detalladamente el **rol de las instituciones** como la OTAN y la UE en términos de configuración de la seguridad nuclear. Ambas instituciones han implementado medidas tanto formales como informales con la finalidad de gestionar la crisis nuclear y la salvaguarda de conflictos. Ejemplos de estos mecanismos son: iniciativas de disuasión nuclear, compartimiento de información, cooperación en materia en cuanto a seguridad nuclear y ampliación y variedad de fuentes energéticas.

Así, con una promoción de las normas y las instituciones, se fortalece una cultura de transparencia, estabilidad y equilibrio, confianza y cooperación a través del fomento de la responsabilidad compartida y la participación activa por parte de las naciones en la gestión de seguridad nuclear.

3.2.3 El conflicto de Cachemira desde el constructivista

Desde un punto de vista constructivista, es de gran importancia del rol de las normas e instituciones y de la ayuda y colaboración internacional para alcanzar la resolución del conflicto y promover la seguridad regional. Además, consideramos que el origen de las relaciones internacional son las creencias, identidades y valores de las potencias. De esta manera observamos como India justifica su reclamo en base a su nacionalismo secular, mientras que Pakistán aboga por el derecho del pueblo cachemiro y su derecho a la autodeterminación debido al gran número de musulmanes de la región.

Además, en el constructivismo destaca la importancia del rol de las normas e instituciones y de la ayuda y colaboración internacional para alcanzar la resolución del conflicto y promover la seguridad regional. Por estas razones, tanto las naciones involucradas como la comunidad internacional deben reconocer la realidad que comparten y trabajar conjuntamente en una resolución aceptada por todos que proteja una paz continua y un desarrollo en la zona (Bin, 2023).

3.3 Consideraciones de amenaza nuclear

A pesar de que no exista una definición concreta, la amenaza nuclear no solo tiene implicaciones directas en la seguridad y estabilidad regionales, sino que también se convierte en un tema crucial en el ámbito de la diplomacia nuclear. Por esta razón podemos considerar que una nación ejerce el rol de amenaza nuclear cuando esta posea armas nucleares o tenga la capacidad de desarrollarlas y presente uno o varios de los siguientes componentes.

Las intenciones hostiles pueden manifestarse de diversas maneras como pueden ser: declaraciones explícitas o implícitas de utilizar armas nucleares contra otras naciones, brindar apoyo a grupos terroristas o actores no estatales que buscan la adquisición de armas nucleares, o participar en actividades de proliferación nuclear, como la transferencia de tecnología militar o materiales sensibles. Además, un historial de comportamiento agresivo o expansionista por puede potenciar una preocupación adicional en el contexto de la seguridad nuclear global (Delury, 2023).

La inestabilidad política resulta ser otro gran factor que podría intensificar el riesgo de amenaza nuclear. Según Kroenig (2018) existen tres formas de inestabilidad política. En primer lugar, se dan la presencia de los Estados fallidos en los que la falta de control gubernamental y la corrupción pueden suponer la complicación de gestión correcta de arsenales nucleares y el aumento del riesgo de robo o ventas de armas. En segundo, las crisis internas incrementan el grado de riesgo nuclear debido a que las transiciones políticas, como revoluciones, golpes de Estado y ascenso de grupos extremistas, suponen un período de incertidumbre donde la claridad en la cadena de mando nuclear y control militar destaca por su inexistencia. Por último, las crisis económicas provocan, por un lado, la desesperación en la población aumentando el riesgo

de uso armas nucleares por parte de los líderes como una estrategia para desviar la atención de la crisis interna u obtener ventaja en disputas internacionales. Por el otro, se desarrolla un recorte en defensa debilitando de esta manera la capacidad de una nación en mantener la seguridad (ibid.).

Por otro lado, la comunidad internacional se encuentra preocupada por la **falta de transparencia**, es decir, la negativa de un país a permitir inspecciones internacionales o proporcionar información incompleta sobre sus actividades nucleares, así como por la opacidad en el desarrollo de su programa nuclear, incluido el tamaño y la composición de su arsenal. Y es que no solamente aumentan la incertidumbre en torno a las intenciones y capacidades de dicho país, sino que también afectan negativamente la credibilidad de los acuerdos internacionales de no proliferación y la inseguridad a nivel regional y global al generar un ambiente en el que las intenciones nucleares no son evidentes ni verificables de manera autónoma (Mourelle, 2017).

Por último, y según Cirincione, la **proliferación nuclear** también presenta riesgos significativos para la seguridad internacional debido al incremento del número de actores con armas nucleares, lo que, a su vez, aumenta la probabilidad de su uso. Y es que el desarrollo de armas nucleares, incluso de tecnologías o materiales radioactivos, por parte de estados hostiles o fallidos y actores no estatales puede considerarse como una amenaza seria y concreta (Cirincione, 2013).

3.4 Motivación detrás de la adquisición de armas nucleares

A continuación, desarrollaremos cuáles son las motivaciones por las que las naciones optan por la adquisición de armas nucleares. En un primer lugar, explicaremos las motivaciones generales y, posteriormente, nos centraremos en las motivaciones concretas de las potencias nucleares de India, Pakistán y China.

Antes de todo, las armas nucleares son consideradas como una herramienta para disuadir la agresión y preservar el **equilibrio de poder** en un sistema internacional anárquico. Las naciones que poseen arsenales nucleares presentan menos probabilidades de ser atacados por otros estados que poseen armas nucleares, lo que resulta en un efecto disuasorio (Britannica, 2023). Además, concebimos la **disuasión nuclear** como un concepto elemental desde la época de la Guerra Fría debido a su influencia en la

proliferación de armas nucleares entre las naciones. A través de esta se desarrollan tácticas para el mantenimiento de la estabilidad estratégica disuadiendo a otros estados de iniciar acciones que podrían causar un conflicto de gran escala. Y es que para que la disuasión sea efectiva, un país debe mostrar de una forma convincente que está dispuesta y tiene la capacidad de responder, como represalia, con fuerza nuclear ante cualquier provocación y agresión (Pulido, 2023).

Por otro lado, la tenencia de arsenales nucleares supone una **ventaja militar** en un posible conflicto, ya sea este directo o no. Y es que el uso de armas nucleares puede causar la muerte de millones de personas y la destrucción de ciudades enteras, provocando una gran ventaja en el caso de que hubiese una guerra. Básicamente se traduce en una pieza clave para la **seguridad nacional** y la influencia geopolítica, lo que ha motivado a varios Estados a desarrollar armamento nuclear a lo largo del siglo pasado y posiblemente en el siglo XXI (Ortega, 2016).

Por último, cabe mencionar el deseo de **prestigio y estatus**. Tradicionalmente se asocia la posesión de arsenales nucleares con el prestigio y estatus de países modernos que cuentan con una gran presencia política en el marco internacional. De esta manera, aquellos estados que se vean de una forma inferior al resto serán aquellos con mayor probabilidad de buscar armas nucleares con el fin de una aceptación internacional y un mayor poder (Milon, 2009). También estos países están buscando un mayor **poder de negociación**. Y es que, dentro del mundo internacional, la posesión de estas armas otorga una mayor influencia y capacidad persuasiva, y sobre todo ventaja estratégica, en acuerdos tanto bilaterales como multilaterales, causando así un mayor poder de negociación (Salazar, 2004).

3.5 Criterios de la efectividad en la diplomacia nuclear según realismo y constructivismo

Una vez comparado las perspectivas de la diplomacia nuclear según realismo y constructivismo y analizado las causas de la posesión de armamento nuclear, estableceremos los criterios con los que medir el rendimiento y la eficacia de esta diplomacia por parte de los estados y de la propia comunidad internacional.

Schelling (1960) argumenta que la naturaleza de la diplomacia nuclear se encuentra asentada en la **disuasión nuclear**, intentando desalentar a un adversario para que realice un ataque. La efectividad de esta iniciativa puede medirse considerando la probabilidad concreta de que ocurra un ataque nuclear. Un factor que considerar es el establecimiento de una “amenaza nuclear creíble” con la que el oponente perciba la capacidad de recibir una represalia real (Schelling, 1960). En el caso de que la amenaza no sea creíble o los países observen una ventaja estratégica, la disuasión nuclear se convierte en persuasión con la que aparecen el peligro y el riesgo de aumentar una escalada nuclear ya que la disuasión depende prácticamente de la racionalidad de los responsables de la toma de decisiones y con la persuasión solamente cabe esperar quién abra la veda del uso de estas armas (Nikolić, Hall, Helfand, Smithwick, 2024).

Por su parte, Kennan (1982) reafirma que la diplomacia, concretamente la diplomacia nuclear, no se trata simplemente de un hecho ocasional, sino que se establece un medio evolutivo que requiere del compromiso constante de las naciones y una **estabilidad regional**. Además, no solo se trata de prevenir la guerra nuclear, sino que también desarrolla un entorno internacional sólido y protegido, a través de la confianza mutua, con el fin de concebir un escenario con una clara comunicación y cooperación. Por último, hay que destacar el rol de las instituciones internacionales en el impulso de la diplomacia, debido al espacio facilitado para el desarrollo de las relaciones entre fuerzas nucleares a través la aportación de normas y reglas internacionales para la actuación nuclear (Kennan, 1982).

Según la OIEA, entendemos la no proliferación como la prevención de la propagación de armas nucleares a naciones adicionales y el uso de energía nuclear de una manera pacífica (Organismo Internacional de Energía Atómica b, s.f.). George Perkovich (1999) explica que la diplomacia nuclear es un componente esencial en la **no proliferación** de armas nucleares. Y es que la no proliferación es una estrategia de gran importancia en cuanto a que esta ejerce un rol crítico de disuasión del desarrollo de armas nucleares y contribuye a la elaboración de un marco internacional con mayor seguridad. Asimismo, las instituciones internacionales cuentan con una gran relevancia debido a que son las responsables de la verificación del cumplimiento de los tratados de no proliferación nuclear por parte de los estados nucleares (Perkovich, 1999).

Conforme la UNODA, el **desarme nuclear o desnuclearización**, es un proceso enfocado a reducir o eliminar completamente las armas nucleares con el propósito final de alcanzar un mundo libre de esta amenaza. La finalidad es erradicar estas armas debido a su reconocido potencial para originar un conflicto de consecuencias catastróficas para la supervivencia de la humanidad (UNODA b, s.f.). A diferencia del resto de autores, Beatrice Fihn (2023) se centra principalmente en el desarme total nuclear y no sólo en la no proliferación. Para ello establece un proceso evolutivo en el que se evalúa el progreso de las naciones hasta la eliminación total de este tipo de armas. Algunas de las métricas que la autora propone son las siguientes: número de naciones poseedoras de armas nucleares, tamaño de arsenales nucleares, número de ensayos y accidentes nucleares, y gasto militar en armas nucleares (ibid.).

Por último, y al igual que los demás autores, Kissinger (1957) reconoce que la diplomacia nuclear es una estrategia crucial en términos de seguridad internacional debido a que es una herramienta que ayuda a la prevención de la guerra nuclear, la disuasión y la creación de un entorno global con mayor estabilidad. Por su parte, el autor argumenta sobre la necesidad de una **cooperación nuclear** por parte de las naciones ya que esta es la única capaz de combinar la disuasión, la defensa militar y el control de armas a través de tratados, como es el caso del Tratado de Limitación de Armas Estratégicas (SALT), con el propósito de proteger a los aliados y promover el equilibrio internacional (Kissinger, 1957).

3.6 Criterios de extrapolación

Además, la extrapolación de las conclusiones obtenidas en el estudio de caso de Cachemira continuará siendo esencial para comprender la efectividad global de la diplomacia nuclear en conflictos internacionales. Para ello, utilizaremos otros criterios adicionales para poder identificar y comparar casos que puedan resultar ser extrapolables. En base a esto, se concluirá con la identificación de patrones, la evaluación de los actores involucrados y el desarrollo de estrategias diplomáticas en el proceso de negociación y resolución de conflictos nucleares.

El término **similitud** se refiere al hecho de que el caso que se busca extrapolar debe tener características similares a las del resto casos de interés. El tipo de conflicto en

cuestión, las características particulares de los actores involucrados, el contexto regional e internacional, entre otros, pueden ser parte de estas variables relevantes (Tilly, 1986).

Por su parte, Fearon desarrolla la correlación de **causalidad**. El autor enfatiza que es imprescindible establecer una relación causal clara entre las variables del caso y el resultado, especialmente en las explicaciones racionalistas de la guerra. Además, sostiene que es importante identificar y analizar detalladamente los factores que pueden afectar la toma de decisiones de los actores involucrados en un conflicto. La idea fundamental se basa en asegurarse de que el resultado, en este caso la existencia de un conflicto, pueda atribuirse directamente a las variables específicas consideradas en el análisis (Fearon, 1995).

Además, la **generalidad** es imprescindible. Es decir, la capacidad de generalizar las conclusiones de un caso concreto a otros conflictos, independientemente de sus especificidades. Este procedimiento implica la habilidad de reconocer patrones comunes, dinámicas o mecanismos presentes en diferentes conflictos, y utilizar esta herramienta con el fin obtener conclusiones más amplias sobre la resolución y manejo de conflictos nucleares (Nelson, 1974).

Sin embargo, no solamente se deben analizar las correlaciones entre variables, sino que es imprescindible desarrollar y establecer métodos, los **mecanismos**, que expliquen cómo y por qué estas variables producen un resultado específico. Esto significa que los mecanismos que se utilizan para explicar el resultado deben ser racionales y estar respaldados por pruebas concretas. Esto asegura que la explicación sea creíble y que la relación entre las variables estudiadas no sean solo una casualidad (Tilly, 2001).

Por último, es necesario respaldar el estudio de caso con una **evidencia** empírica sólida a través de información concreta y fiable de naturaleza cualitativa y cuantitativa que posibilite una comprensión más completa y confiable (Bueno de Mesquita et al., 2003).

Capítulo 4. Análisis

En el capítulo siguiente, desarrollaremos un análisis con los criterios ya establecidos y daremos también la respuesta a nuestra hipótesis: **La ineficacia de la diplomacia nuclear en Cachemira ilustra la escasa repercusión de la diplomacia nuclear en la resolución de conflictos nucleares.**

4.1 Disuasión nuclear

Como argumenta Schelling (1960), la base de la disuasión es la existencia de una **represalia creíble**, una esta estrategia con la que las naciones tienen como objetivo desalentar a los oponentes de usar sus arsenales nucleares en primera instancia.

En Cachemira sí que observamos la existencia de esta amenaza. Debido a la constante rivalidad entre India y Pakistán, en términos geopolíticos, ambas potencias comenzaron a desarrollar su carrera armamentística nuclear en la década de 1970 hasta llegar a las 164 y 170 ojivas nucleares respectivamente además de las más de 5 toneladas de UME en su conjunto (NTI b., 2023). China, por su parte, se convirtió en el quinto estado nuclear en 1964 con la exitosa creación de su primera bomba atómica. Desde ese entonces el país ha evolucionado su programa nuclear contando con más de 410 cabezas nucleares actualmente (NTI a., 2023).

A pesar de la gran acumulación de arsenales nucleares, la disuasión entre las potencias funciona en la región. La doctrina nuclear india se fundamenta en la idea de una disuasión convincente y la política de no uso en primer lugar. Esta política tiene como fin que los estados que se comprometan a ella no serán los primeros en utilizar armas nucleares en caso de conflicto ya que perciben el tenerlas como una herramienta de disuasión y no de ataque ofensivo. Además, estas ojivas se encuentran apartadas de las tácticas militares del país al estar sujetas al control civil y no militar (Borreguero, 2004). En contraste, la estrategia nuclear de Pakistán establece como imperativo la supervivencia del Estado y la provocación de daños inaceptables al enemigo, por lo que no descarta la posibilidad de ataques preventivos a sus adversarios (Manrique, 2022).

El **efecto disuasorio** mutuo es la razón por la que ninguna de las naciones ha optado por el uso de armas nucleares en el conflicto de Cachemira. Y es que la propia adquisición de estas armas ha creado una situación de equilibrio de poder que ha evitado su uso en conflictos. Por esta razón, ninguna de las potencias opta por el uso de armas

nucleares debido a su plena conciencia y temor de la amenaza creíble que representan las capacidades nucleares del país vecino, así como del alcance destructivo inherente a dichas armas (United States Institute of Peace, 2008).

A pesar de que existan múltiples **picos de alta tensión** entre India, Pakistán y China en ningún momento hubo implicación nuclear, pero sí otras medidas desde el conflicto convencional hasta las sanciones económicas (Ruiz, 2019). A continuación, mostramos dos picos de alta tensión donde las armas nucleares no se usaron.

En primer lugar, contamos con el **conflicto de Kargil** en 1999 entre India y Pakistán. Este conflicto armado se origina cuando militantes paquistaníes se infiltraron en el territorio indio de Kargil, provocando una alta tensión y un combate convencional. Sin embargo, no hubo una escalada nuclear del conflicto, sino que los esfuerzos diplomáticos y la presión internacional fueron los responsables del alto el fuego y la resolución de la disputa (López, 1999). En segundo, la **crisis de Doklam** en 2017. Enclavada entre Bután, China e India, la región de Doklam se encuentra en la parte sur del valle de Chumbi donde convergen las cordilleras de Dongkya y Zompelri. Esta región reclamada por China y Bután se vio en conflicto cuando el control chino comenzó la construcción de una carretera por la zona e India, en respuesta, intervino militarmente debido al acuerdo de seguridad con Bután. A pesar de las altas tensiones, no hubo un conflicto directo, y mucho menos una escalada nuclear, a causa del efecto disuasorio entre ambos. La resolución de la disputa se desarrolló a través de iniciativas diplomáticas y el compromiso de una mayor comunicación (Pardo, 2019).

En este sentido, la disuasión como aspecto de la diplomacia nuclear es un elemento clave para mantener un equilibrio de poder y prevenir conflictos nucleares directos. Sin embargo, es relevante destacar que la propia disuasión generalmente está enfocada en la represalia creíble y no como herramienta de mediación.

4.2 Estabilidad en la región

Según Kenan (1982), para que la diplomacia nuclear sea efectiva es necesario que la región esté en un estado estable ya que no estamos tratando con un hecho eventual, sino que la diplomacia se trata de un proceso evolutivo. Es decir, diplomacia nuclear no se centra en resolver problemas inmediatos o eventos específicos, sino en establecer

normas y mecanismos para gestionar las relaciones nucleares a largo plazo. A través de la diplomacia nuclear, y con ayuda de las instituciones, se debe construir y fortalecer un espacio seguro e inmune al conflicto nuclear (íbid.).

Cachemira es una región de constante conflicto desde su creación. Como contamos en el capítulo anterior, en el año 1947 comienza la disputa de la región de Cachemira tras la independencia de India y Pakistán y la imposibilidad de coexistencia entre ambas hacen que la resolución no se haya dado todavía.

Esta inestabilidad en la región podemos analizarla en función de las motivaciones existentes de las naciones involucradas para la adquisición y posesión de armamento nuclear. Debido a la percepción de amenaza mutua y desconfianza, los países obtuvieron estas armas con el fin de aumentar su seguridad y supervivencia como estados. Además, la búsqueda de un equilibrio de poder y una capacidad de respuesta al rival, India, Pakistán y China observaron que la competitividad regional es un elemento clave para el comienzo de la nuclearización. Por último, la presencia de armas nucleares en los países confiere un aumento de influencia en el marco internacional. El deseo de influencia para la negociación y el prestigio y estatus hacen que el desarrollo de armas nucleares aumente (Gouyez, 2016).

A continuación, mostraremos una tabla de elaboración propia en la que se comparará los motivos que tienen las potencias de India, Pakistán y China detrás de la posesión de armamento nuclear en un rango de alta-media-baja motivación. Además, las tres naciones son consideradas amenazas nucleares según los criterios explicados en el capítulo anterior.

Tabla 3. Comparación entre potencias sobre sus motivaciones para la adquisición de armas nucleares

Motivación/Potencia	India	Pakistán	China
Equilibrio de poder	Alta	Alta	Media
Disuasión	Alta	Alta	Alta
Ventaja militar	Media	Alta	Alta

Seguridad nacional	Alta	Alta	Alta
Prestigio y estatus	Media	Media	Baja
Negociación	Media	Media	Alta

Fuente: Elaboración propia según las motivaciones generales del marco teórico

En cuanto a las **intenciones hostiles**, India y Pakistán han expresado tanto declaraciones implícitas como explícitas sobre el uso de armas nucleares en un enfrentamiento bilateral entre ellos. A pesar de que el país indio siga una doctrina de disuasión mínima, es decir que reserva el uso nuclear en represalia a una previa agresión, las declaraciones relacionadas con su potencial uso y el incidente del misil Brahmos hacia Pakistán han suscitado preocupaciones a nivel internacional sobre la posibilidad de un conflicto nuclear en Cachemira (Markey, 2023). Por otro lado, China, y a pesar de su política de no primer uso, es de gran preocupación para la comunidad internacional debido a su disposición a emplear armas nucleares en respuesta a un ataque anterior y a su alianza con Pakistán ya que genera inestabilidad en el sur asiáticos y tensa a India (Pillai, 2024).

Además, la **inestabilidad política** es un elemento crítico en las relaciones internacionales y puede tener implicaciones significativas en la seguridad nuclear. India y Pakistán cuentan con una larga historia de crisis políticas internas, desde golpes de Estado hasta tensiones étnicas. Esta situación amenaza la estabilidad gubernamental y podría desencadenar una escalada de tensiones que deriven en un manejo inadecuado de las armas nucleares (BBC a., 2022). Por el contrario, el gobierno central chino cuenta con un fuerte control de su territorio fomentando de esta manera la estabilidad política y económica de la nación. Sin embargo, las zonas de Xinjiang y Tíbet próximas a la región de Cachemira preocupan China debido a que las tensiones y disturbios en estas zonas podrían afectar la forma en que se manejan los arsenales nucleares chinos (Arana, 2022).

Por último, la **falta de transparencia** destaca entre estas potencias ya que todos han mostrado diversas veces reticencia a permitir inspecciones internacionales y han evitado divulgar información completa en términos de su capacidad nuclear. En consecuencia, se ha desarrollado una falta de confianza y un obstáculo para el control de la no proliferación. Además, la incertidumbre se hace presente en el marco internacional,

dificultando el evaluar con precisión los riesgos y tomar decisiones informadas sobre la seguridad global. Por último, esta falta de transparencia afecta la credibilidad de los acuerdos internacionales de no proliferación, ya que la cooperación y la honestidad de todas las naciones son esenciales para prevenir la propagación de armas nucleares (Amirov, 2021).

Con esto, observamos que la falta de estabilidad regional, debido a las intenciones hostiles, inestabilidad política y opacidad, desarrolla percepciones erróneas y tensiones regionales que aumentan el riesgo de crisis nucleares. En este contexto, la diplomacia nuclear tiene una capacidad limitada para mitigar conflictos y promover la seguridad global por las anteriores razones.

4.3 No proliferación

En el contexto del *TNP*, los países no poseedores de arsenales nucleares se han comprometido a abstenerse de producir o adquirir estas armas u otros dispositivos explosivos nucleares, mientras que los estados poseedores no contribuirán, fomentarán o incitarán de ninguna manera a ningún estado no poseedor a su fabricación o adquisición (Organismo Internacional de Energía Atómica b, s.f.). Mientras que China es Estado Parte del *TNP*, **India y Pakistán rehusaron su firma.**

Las principales razones para la no firma por parte de India y Pakistán son las siguientes. En primer lugar, existe un requisito fundamental para que Pakistán firme el tratado y es que lo haga primero India. Esta condición supone el estancamiento de ambos ya que ninguno será el primero en comenzar el proceso de ratificación. Además, consideran la adhesión del TNP como un acto discriminatorio ya que formarían parte de los estados no poseedores de armas nucleares, teniendo que renunciar así a sus capacidades nucleares, acto que no realizarán ya que consideran sus programas nucleares herramientas fundamentales para su seguridad nacional y disuasión. En último lugar, la posesión de armas nucleares está enlazada con el prestigio y estatus por lo que eliminar a la primera supone la renuncia a lo segundo (Borreguero, 2004).

Además del desarrollo y posesión de arsenales nucleares, debemos destacar los **procesos de enriquecimiento de uranio** por parte de India y Pakistán. Por su parte, la Comisión de Energía Atómica de Pakistán, dirigida por Munir Ahmad Kahn, se vio

afectada por las limitaciones de exportación nuclear en 1970 para el procesamiento de plutonio, por lo que buscaron una nueva alternativa para las instalaciones clandestinas del enriquecimiento de uranio con nuevos diseños de centrifugadoras, contactos comerciales y la evasión de controles aduaneros adquiriendo componentes individuales. Esta red, conocida como red Kahn, amplió sus funciones con la transmisión de tecnología a Irán, Corea del Norte y Libia (NTI a., 2019). India, también ha desarrollado un gran programa de enriquecimiento del uranio. Actualmente, el país ha adquirido principalmente a partir de los reactores Drhuva y CIRUS una estimación de $0,58 \pm 0,15$ toneladas de plutonio y $4,0 \pm 1,4$ toneladas de UME con el fin principal para el uso en submarinos nucleares y reactores de investigación (NTI b., 2019).

En cuanto el *CTBT*, ninguno de las tres naciones ha decidido firmarlo, por lo que no están comprometidos en el cumplimiento de la prohibición de **ensayos nucleares**.

Conforme a los argumentos de seguridad nacional y estabilidad regional, India testó su primer dispositivo de fisión en 1974 “Smiling Buddha” bajo la premisa de tratarse como una “Explosión Nuclear Pacífica” (PNE). En mayo de 1998, y tras unas nuevas pruebas, India aprobó tres nuevos dispositivos nucleares: un dispositivo termonuclear, un dispositivo de fisión y un dispositivo sub-kilotón. Por estas razones, científicos del país aconsejan la no firma del *CTBT* ya que aún queda mucho por investigar (NTI b., 2019). Por otro lado, y a pesar de que Pakistán no cuente con una doctrina nuclear oficialmente declarada, en 1998 el país renunció a su ambigüedad nuclear tras las detonaciones de cinco explosiones en respuesta a India. Ese mismo año comenzó el desarrollo del primer reactor plutonio con la capacidad de procesar una estimación 11 kilogramos de plutonio de grado armamentístico por año. Con estas acciones observamos la incertidumbre de las condiciones por las que el país podría emplear armas nucleares (NTI a., 2019). Por último, China realizó su primera prueba de bomba atómica en 1964 y tres años después, en 1967, se testó su primer dispositivo termonuclear, ambas pruebas fueron un éxito. Posteriormente se realizaron otros “Ensayos Nucleares Pacíficos” hasta 1992 cuando firma el *TNP* (NTI, 2015).

Con esta situación observamos que la continua proliferación en el sur asiático impacta gravemente en la diplomacia nuclear debido al aumento de tensiones e inseguridad en la región y el riesgo de un conflicto nuclear. Además, los intentos de la comunidad internacional para persuadir a India y Pakistán de comprometerse con

medidas de control y desarme han sido fallidos, planteándose de esta manera preocupaciones en términos de seguridad y estabilidad global.

Y es que la falta de un consenso global, la continua proliferación de armas nucleares y el progreso de los programas nucleares demuestran la escasa repercusión de la diplomacia nuclear en los estados nucleares.

4.4 Desarme nuclear

El desarme nuclear total se trata de un método complementario pero inherente a la diplomacia nuclear. Por su parte, Fihn (2023) indica una serie de parámetros con los que evaluar el proceso de desarme total: número de naciones poseedoras de armas nucleares, tamaño de arsenales y número de ensayos nucleares, y gasto militar en armas nucleares. A continuación, realizaremos una comparación del marco internacional y la región de Cachemira.

4.4.1 Número de naciones poseedores de armas nucleares

Como ya mencionamos en el capítulo sobre diplomacia nuclear, la carrera armamentística nuclear comienza en 1945 tras los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, ya sea con la adquisición de estas armas o la capacidad de desarrollarlas. Mientras que en la época de la Guerra Fría había 5 naciones poseedoras de armas nucleares, destacando el poder de EE. UU. y la URSS, actualmente podemos confirmar la existencia de 9 estados que poseen armas nucleares: EE. UU., Rusia, China, Francia, Reino Unido, Pakistán, India, Israel y Corea del Norte.

Como pudimos observar en las motivaciones para la adquisición de armas nucleares, los grandes motivos pueden ser equilibrio de poder, disuasión, ventaja militar, prestigio, estatus y negociación debido a las rivalidades históricas y conflictos regionales y la percepción de amenazas para la seguridad nacional.

El **aumento del número** de estos países ha supuesto un incremento de la tensión entre las relaciones internacionales y el colapso del régimen de control de armas nucleares. Además, se está observando una **carrera armamentística nuclear** no solo de las tradicionales potencias, sino también por parte de las nuevas. Ejemplos de esto son

los siguientes: los grandes avances en los programas nucleares de Corea del Norte y Pakistán, las incertidumbres del acuerdo de Irán y la posibilidad de un conflicto mayor en la región de Medio Oriente con India, Pakistán e Irán además del apoyo de otras potencias como Rusia, China y EE. UU. Esta situación supone un estado de intranquilidad debido a la posibilidad de una escalada nuclear y la falta de control provocando un incremento de riesgo para la seguridad y estabilidad internacional (Mecklin, 2024).

4.4.2 Tamaño de arsenales y número de ensayos nucleares

El tamaño de los arsenales nucleares ha ido evolucionando desde 1945 hasta la actualidad con la que contamos con 9.576 cabezas nucleares aproximadamente. El pico más alto fue en 1986 cuando los cinco miembros del Consejo de Seguridad de la ONU e Israel alcanzaron las 64.449 ojivas. Un factor que debemos destacar son las diferentes trayectorias que han seguido las potencias nucleares tradicionales y las nuevas. Mientras que las primeras han experimentado una disminución de los arsenales nucleares **de 64.405 cabezas en 1986 a 9.122 en 2023**, en las nuevas potencias se observa un comportamiento contrario. En 1998, Israel contaba con 68 cabezas, India con 3 y Pakistán con 2, pero en la actualidad estas potencias, junto con Corea del Norte, han alcanzado las 454 ojivas nucleares conjuntamente (Kristensen, Korda, Johns, s.f.).

En cuanto a los ensayos nucleares, se han realizado 2.063 a lo largo del todo el mundo. Concretamente EE. UU. ha realizado 1.030 ensayos, Rusia 715, Reino Unido 45, Francia 210, China 45 e India, Pakistán y Corea del Norte 6 cada uno. De todos ellos, 528 se han desarrollado en la atmósfera mientras que 1.535 han sido bajo tierra. A pesar de esto, se observa una clara diferencia en el antes y después de la firma del *CTBT* en 1996 ya que el número de ensayos hasta ese años fueron 2.043 y a partir de 1997 se realizaron 20 (Kimball, 2023).

4.4.3 Gasto militar en armas nucleares

En el año 2022 hubo un aumento del 3% en el gasto global en armas nucleares, es decir, los países nucleares han invertido una cantidad de **82.900 millones de dólares** en armamento nuclear. Para comprender el calibre de la situación de Cachemira haremos una comparación de la inversión realizada por las partes involucradas (India, Pakistán y China) y un referente de los distintos niveles. En las primeras posiciones del primer grupo

se encuentran EE. UU. y China, pero entre el primero y el segundo existe una gran diferencia de inversión. La de EE. UU. fue de 43.700 millones de dólares y la de China de 11.700 millones. En el segundo grupo tenemos como referente Israel con una inversión de 1.200 millones. Mientras que India le superó con sus 2.700 millones, Pakistán se posicionó por debajo con 1.000 millones de dólares. De acuerdo con ICAN, todas las naciones a excepción de EE. UU. aumentaron sus inversiones en comparación a 2021 (EFE, 2023).

A pesar de que el desarme internacional haya avanzado positivamente, en las regiones de Oriente Medio y Asia ha sido al contrario debido al aumento de arsenales nucleares, demostrando que las medidas diplomáticas nucleares son ineficaces tras la negativa de los estados nucleares hacia el desarme, ya que ven las armas nucleares como una buena herramienta de “*hard-power*”.

4.5 Cooperación nuclear

Kissinger (1957) argumenta que las naciones deben adoptar una estrategia nuclear integral compuesta por la disuasión, la defensa militar y el control de armas, es decir, el tratamiento de una cooperación por parte de todas las potencias nucleares. Esta herramienta es crucial para poder proteger a los aliados y conservar un marco internacional seguro y estable.

La cooperación entre las naciones es fundamental para abordar los conflictos y desafíos nucleares actuales. Con el fin de consolidar el no uso de armas nucleares, reformular el control y la vigilancia y revitalizar la búsqueda del desarme nuclear, es preciso el reconocimiento y valoración de las opiniones de todos los estados, ya sean estos nucleares o no. A pesar de que la máxima responsabilidad sea de los estados poseedores de armas nucleares, **toda la comunidad internacional debe cooperar** para realizar acciones e iniciativas conjuntas (UNIDIR, 2021).

En términos del conflicto de Cachemira, podemos afirmar que hubo iniciativas de cooperación para la resolución del conflicto de una manera pacífica. Por un lado, se han establecido acuerdos bilaterales como el *Acuerdo de Simla en 1972* o la *Declaración de Lahore en 1999*. Por el otro, el Consejo de Seguridad de la ONU ha publicado múltiples resoluciones desde el inicio del conflicto con la *Resolución 47* hasta 2002 con la

Resolución 1402. Además, se intentó establecer la paz mediante procesos de diálogo, siendo el *Diálogo de Paz de Agra* un ejemplo.

Sin embargo, tanto India como Pakistán no firmaron el *TNP*, por lo que no están comprometidos a la no proliferación, ni tampoco se han desarmado, ya que ven las ventajas del poder disuasorio y “*hard-power*” que les otorga la posesión de armamento. Esto lo vemos en el desarrollo de sus programas nucleares, en el aumento de sus arsenales y su no intención de firmar el tratado. En cuanto al *CTBT*, es un tratado que ninguna de las tres potencias ha firmado, es decir, ninguna está de acuerdo en la prohibición de ensayos nucleares. A pesar de que sus posiciones pudiesen ser favorables a la firma del tratado, este suceso no se dio debido a las preocupaciones sobre falta de disposiciones para el desarme nuclear y control de armas, las medidas de verificación intrusivas y la constante impresión de amenaza procedente del país vecino. Por último, Pakistán es uno de los principales opositores al *FMCT*, un tratado con la finalidad de paralizar la producción de material fisible para armas nucleares (NTI a, 2019).

A pesar de su progreso en no proliferación y desarme, la cooperación nuclear presenta varios **desafíos** en el escenario internacional. Por un lado, las constantes tensiones y los intereses de los países obstaculizan el establecimiento de tratados internacionales y acuerdos bilaterales, por lo que la colaboración nuclear se deteriora en cuanto al desarme. Por otro lado, la falta de transparencia por parte de las naciones dificulta también la verificación y el cumplimiento de los tratados (CR Diario, 2024).

Por estas razones, la cooperación nuclear se encuentra en un segundo plano frente a la herramienta de la disuasión de los estados. El **paraguas nuclear** es un término fundamental para comprender las relaciones y la seguridad internacionales. Este instrumento tiene como fin brindar protección y confianza a aquellos países aliados no poseedores de armas nucleares mediante la amenaza de represalias creíbles. El efecto disuasorio de esta estrategia cuenta con una mayor implicación e interés para las potencias nucleares que la cooperación, por lo que esta iniciativa prevalece como una prioridad estratégica fundamental (BBC, 2017).

Y es que la perspectiva realista prevalece frente al constructivismo. La diplomacia nuclear carece de mecanismos coercitivos conocidos como “*hard-power*” con los que se puedan imponer medidas sobre aquellas naciones que deciden no cooperar voluntariamente, sino que su efectividad depende en gran medida de la disposición de los

países a adherirse a las normas y tratados internacionales. Además, esta cooperación es escasa debido a que los intereses nacionales predominan en la estrategia nuclear de cada país. Por último, la ausencia de conflictos nucleares directos no se debe a los esfuerzos diplomáticos de no proliferación, desarme y cooperación, sino al importante y único poder de la disuasión y la credibilidad de una represalia creíble de ataque nuclear. Esta es la verdadera razón por la que los estados preservan la paz nuclear y se contienen de potenciales conflictos nucleares (Sagan, 2012).

4.6 Extrapolación del conflicto de Cachemira

Tras el análisis sobre la eficacia de la diplomacia nuclear en la región de Cachemira, es preciso considerar los criterios y variables que permiten la extrapolación de un conflicto nuclear. De esta manera seremos capaces de comprender la complejidad y las implicaciones de estas circunstancias en el marco internacional.

Para que la extrapolación de un caso sea válida y confiable, es esencial que el conflicto presente ciertos aspectos comparables con otros casos de interés, conocidos como **similitudes**. Tilly (1986) acentúa la importancia de investigar semejanzas en la organización y dinámica de los casos de interés, analizando así características como el tipo de conflicto, los atributos de las partes involucradas, el marco regional e internacional, etc. A continuación, observaremos algunas características del conflicto de Cachemira que demuestran similitudes con otros casos internacionales.

Del conflicto de la región destacamos que es una disputa de países vecinos tras una difusa delimitación de las fronteras. Este reclamo territorial se ve exacerbado debido a las rivalidades históricas de ambos países, marcado por conflictos pasados y diferencias ideológicas. Por su parte, el interés económico y comercial ha provocado la intervención de terceros países con el fin de beneficiarse de la posición estratégica de la región. Por ejemplo, China, considera la región de suma importancia debido a que geográficamente ofrece rutas comerciales y de suministro hacia Occidente. Los recursos hídricos son un elemento crucial en la disputa ya que son vitales para el suministro de agua en la región y agricultura, mostrando si cabe que la interconexión de la autosuficiencia de los recursos hídricos es una herramienta de estrategia geopolítica muy poderosa a la que las naciones prestan especial importancia ya que el agua es oro líquido en la región. En cuarto lugar,

a lo largo del conflicto ha intervenido la comunidad internacional para medir e influir en la resolución de conflicto y buscar la paz y estabilidad en la región. Por último, los factores religiosos influyen significativamente en el conflicto entre India y Pakistán debido a las diversas poblaciones musulmanas, hindúes y sijs, lo que provoca divisiones crecientes y dificulta encontrar una solución pacífica.

En segundo lugar, se debe mostrar la **causalidad** de las variables y el **mecanismo** del conflicto y el resultado, concretando en las particularidades que puedan influir en la toma de decisiones de las naciones involucradas (Fearon, 1995).

Debido a las rivalidades históricas y los múltiples conflictos, los países han desarrollado una falta de confianza que obstaculiza el establecimiento de una cooperación y diálogo. Esta desconfianza ha impedido el progreso de una cooperación nuclear como se puede observar con los fracasos en los procesos bilaterales de paz entre India y Pakistán y en la reticencia a involucrarse en los tratados no proliferación y desarme. Además, la intervención de otros actores internacionales, como el Consejo de Seguridad de la ONU con la publicación de diversas resoluciones, tampoco ha contribuido en la búsqueda de paz y estabilidad de Cachemira. Y es que, a pesar de los intentos de mediación, el conflicto de Cachemira permanece sin una resolución significativa, reflejando así la dificultad y delicadeza del conflicto y la escasa voluntad de los involucrados para iniciar una etapa de paz y armonía.

La falta de confianza de las potencias involucradas, la intervención internacional, la mediación fallida, la escasa voluntad política y la continuidad del conflicto son las variables que dan como resultado la ineficacia de la diplomacia nuclear. Esta correlación de variables las podemos observar en otros conflictos como la crisis de los misiles cubanos de 1962 durante la Guerra Fría. La falta de confianza entre EE. UU. y la URSS y el incremento de las tensiones de la carrera armamentística, obstaculizó la comunicación y los diálogos de negociación entre potencias. Por su parte, la comunidad internacional intervino a través de tratados internacionales y resoluciones sin gran éxito. Por último, la falta de voluntad política para el compromiso de un desmantelamiento militar y la reducción de tensiones geopolíticas potenció el posible estallido de una catástrofe nuclear (Aron, 1987).

Además, la **generalidad** es imprescindible. Es decir, para que un conflicto pueda considerarse extrapolable, se deben generalizar conclusiones identificando patrones

comunes y dinámicas para obtener perspectivas y entendimientos más amplios sobre la resolución de conflictos nucleares (Nelson, 1974).

En primer lugar, observamos una falta de cooperación nuclear por parte de los estados poseedores de arsenales nucleares. Esta falta de iniciativa se percibe en la no adhesión de tratados de no proliferación y desarme. El TNP no fue firmado por India, Pakistán e Israel, mientras que debemos añadir a EE. UU. China y Corea del Norte dentro del grupo oponente al tratado CTBT. Además, el TPAN fue rechazado por todos estados nucleares, por lo que rehusaron a su adhesión (Consejo de Seguridad Nuclear, 2023). Estas negativas se han convertido en un estorbo para los esfuerzos internacionales de no proliferación y disminución de arsenales nucleares.

En segundo, la adquisición y posesión de armas nucleares también suscita un sentimiento de superioridad y privilegio, fomentando de esta manera el desarrollo de una carrera armamentística nuclear y el impulso del resto de naciones no poseedoras de buscar capacidades nucleares semejantes. Es decir, el privilegio de ser poseedor, en cuanto a influencia y poder de negociación, podría motivar a otras naciones a desarrollar sus propios programas nucleares, incrementando así la amenaza de proliferación nuclear (Santamaría, 1985).

Por último, la extrapolación del conflicto nuclear de Cachemira se basa en una variedad de fuentes de **evidencias**, desde informes y análisis académicos hasta testimonios de expertos en diplomacia y el conflicto de Cachemira. A continuación, mostraremos algunos casos con los que se demuestra que esta diplomacia no tiene la suficiente repercusión para la resolución de conflictos nucleares ya que depende de la voluntad de los estados.

El caso de Corea del Norte es un claro ejemplo de que la diplomacia nuclear no tiene un gran impacto para la nación. El país norcoreano es uno de los centros de atención global al tratarse de uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional debido a su programa nuclear y de misiles. A pesar de los esfuerzos diplomáticos, desde conversaciones y acuerdos hasta sanciones económicas, el país continúa con su estrategia nuclear, basada en la garantía de supervivencia, con la que es capaz de negociar concesiones internacionales a cambio de su limitación (BBC b., 2022). La inconsistencia de estas medidas ha provocado un estancamiento en la región. Sin embargo, la comunidad

internacional opta por continuar con una cooperación a largo plazo con la que pueda alcanzar la desnuclearización completa de Corea del Norte (ONU, 2023).

Irán experimenta una situación similar a la anterior de Corea del Norte. A pesar de los esfuerzos diplomáticos, el país continúa con sus actividades de desarrollo nuclear, destacando el enriquecimiento de uranio y la expansión de instalaciones nucleares, debido a su percepción de garantía de soberanía y seguridad. El interés en el poder de la disuasión hace que Irán siga con su estrategia nuclear con la finalidad de reforzarse frente a posibles intervenciones extranjeras y aumentar su poder negociación. Al igual que en el caso anterior, el resto de la comunidad internacional fomenta una mayor cooperación con la que prevenir la proliferación y alcanzar la estabilidad en la región de Oriente Medio a largo plazo (CNN, 2021).

Tras estos casos, concluimos que la diplomacia nuclear es insuficiente y que en cuanto los países poseen armas nucleares se olvidan de cooperar. Por un lado, y como ya mencionamos, estos países consideran imprescindible la acumulación de arsenales nucleares para su seguridad nacional y prestigio ya que les confieren un mayor poder de negociación y política exterior. Al no querer renunciar a su posición, ignoran todas aquellas medidas de diplomacia nuclear que supongan la limitación y el desmantelamiento nuclear (Ballón de Amézaga, 2007). Por otro, la desconfianza y la percepción de amenaza son dos factores claves. La determinación de las naciones por la posesión de armas se debe a la posible posición de vulnerabilidad que el resto de la comunidad internacional y la opinión pública percibirían si cediesen a la presión diplomática, situación que no quieren experimentar (Rubio, 2001).

Capítulo 5. Conclusiones

Una vez terminado el análisis observamos que, a pesar de que la diplomacia nuclear haya alcanzado ciertos éxitos y avance, esta también enfrenta importantes limitaciones y desafíos que la hacen cuestionable en cuanto a su eficacia. Al enfocarnos en el conflicto de Cachemira, podemos ver cómo estos elementos se entrelazan y cómo la diplomacia nuclear ha resultado ser ineficiente para la resolución del conflicto.

Visto el conflicto de Cachemira concluimos que el caso es un claro ejemplo que ilustra la escasa repercusión de la diplomacia nuclear en la resolución de conflictos nucleares. A pesar de los esfuerzos diplomáticos, las motivaciones de las naciones por continuar acumulando arsenal nuclear y la inestabilidad regional imposibilitan la resolución del conflicto de una manera pacífica. También destacamos la falta de voluntad política de los estados poseedores de armas nucleares para adherirse plenamente a los tratados y acuerdos internacionales y desarrollar un proceso de negociación pacífica, impactando de esta manera negativamente en términos de no proliferación y desarme. Por último, la desconfianza, debido al sentimiento de amenaza, la seguridad nacional y las rivalidades geopolíticas son los últimos factores que influyen en la escasa cooperación nuclear que posibiliten una conclusión sin disputas ni violencia.

Por otro lado, la disuasión es el elemento vital para prevenir el conflicto directo nuclear. El desarrollo de programas y la acumulación de arsenales nucleares provocan un crecimiento del poder de la disuasión entre las naciones, debido a la gran capacidad de destrucción que tienen estas armas. No es la diplomacia nuclear, sino el efecto disuasorio con su consecuente temor a la represalia, la verdadera razón por la que las naciones nucleares nunca han comenzado potenciado la escalada nuclear de un conflicto, exceptuando Hiroshima y Nagasaki.

A pesar del éxito de este efecto disuasorio, se reconocen limitaciones y desafíos que cuestionan la efectividad y el impacto de la diplomacia nuclear en la resolución de conflictos nucleares. Esta situación evidencia la necesidad de revisar y mejorar las iniciativas diplomáticas con la finalidad de abordar de una manera más integral las verdaderas causas y razones de los conflictos nucleares, para así superar los obstáculos que han limitado su eficacia hasta el momento. No solamente deben considerarse los aspectos técnicos y militares, sino también los factores políticos, económicos y sociales subyacentes. Además, es preciso la participación de nuevos actores, como la sociedad

civil o las organizaciones internacionales, para poder ayudar en la búsqueda de soluciones innovadoras para superar estos desafíos a través de nuevas iniciativas diplomáticas.

Para continuar el futuro estudio sobre la eficacia de la diplomacia nuclear en Cachemira, proponemos las siguientes **líneas de investigación**.

Comparar la eficacia de la diplomacia nuclear en Cachemira con otras confrontaciones de la misma índole. La ampliación de este estudio puede contribuir a identificar puntos en común o diferencias significativas.

A su vez, **explorar nuevas estrategias diplomáticas y examinar la repercusión de la tecnología** en la diplomacia nuclear también puede ser útil. Considerar nuevos enfoques innovadores y propuestas alternativas, además de explorar como el avance tecnológico influye en la diplomacia nuclear.

También se puede **estudiar el rol de los agentes no estatales**, en este caso las organizaciones internacionales, los grupos de la sociedad civil o las empresas privadas, en la diplomacia nuclear.

Por último, el **análisis de escenarios futuros** y cómo estos pueden determinarse evaluando los riesgos, las oportunidades y los desafíos.

Para concluir este Trabajo de Fin de Grado “Eficacia de la diplomacia nuclear: Cachemira como caso extrapolable”, mencionaremos algunas **limitaciones** encontradas a lo largo de su desarrollo. En un primer lugar la **disponibilidad y confiabilidad de datos actualizados** y el acceso a estos. El campo de las armas nucleares es delicado y opaco, por lo que la mayoría de los datos recogidos en cuanto a programas, arsenales y ensayos nucleares son estimados. A pesar de intentar considerar todas las perspectivas, el **sesgo de interpretación** se encuentra presente debido a las fuentes utilizadas en el estudio. También observamos **limitaciones metodológicas** debido a la complejidad de medir el impacto real de la diplomacia nuclear. Por último, la naturaleza de por sí dinámica de los conflictos nucleares y las relaciones internacionales, ya que el constante cambio de las estrategias y las relaciones entre naciones limitan la aplicabilidad de las incitativas diplomáticas a largo plazo. Por lo que comprender estos aspectos y observar las limitaciones puede fortalecer y enriquecer la investigación sobre la eficacia de la diplomacia nuclear en la resolución de conflictos.

Capítulo 6. Bibliografía

- ABC. (2001). La cumbre indo-paquistaní termina sin acuerdo. *ABC Internacional*. Recuperado el 16 de marzo de 2024
https://www.abc.es/internacional/abci-cumbre-indo-paquistani-termina-desacuerdo-200107170300-34975_noticia.html
- Amirov, D. (2021). Las armas nucleares tácticas: historia, estado de la cuestión, armamentos, y estrategias de los principales estados nucleares. *Instituto español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 26 de abril de 2024
<https://revista.ieee.es/article/view/3061>
- Arana, I. (2022). Las cuatro debilidades de China. *La Vanguardia*. Recuperado el 26 de abril de 2024
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20221204/8633333/cuatro-debilidades-china-xi-desconfianza-tecnologica-incertidumbre-economica.html>
- Aron, R. (1987). La guerra fría y la crisis de los misiles en Cuba. *Política Exterior*. Recuperado el 17 de abril de 2024
<https://www.politicaexterior.com/articulo/la-guerra-fria-y-la-crisis-de-los-misiles-en-cuba/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1977). Resolución 32/84B: Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. *Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de enero de 2024
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/319/67/PDF/NR031967.pdf?OpenElement>
- Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. (2022). El realismo político como instrumento de análisis en la teoría política y las relaciones internacionales. *AECPA*. Recuperado el 25 de marzo de 2024
<https://aecpa.es/es-es/el-realismo-politico-como-instrumento-de-analisis-en-la-teoria-politic/congress-workgroups/562/>
- ATSDR. (s.f.). Resúmenes de Salud Pública – Plutonio. *Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades*. Recuperado el 21 de enero de 2024
https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs143.html
- Ballesteros, A. (2021). Las múltiples caras de Cachemira o la historia de un fracaso colectivos. *CIDOB*. Recuperado el 19 de marzo de 2024

https://www.cidob.org/en/publications/publication_series/notes_internacionales/264/las_multiples_caras_de_cachemira_o_la_historia_de_un_fracaso_colectivo

- Ballón de Amézaga, L. (2007). Diplomacia y no proliferación nuclear: el caso norcoreano y la «acción estabilizadora» de las principales potencias : un recuento de los principales hechos. *Agenda Internacional*, 14(25), 301-309. Recuperado el 28 de abril de 2024
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7349>
- BBC. (2016). "La nueva Ruta de la Seda": el corredor comercial con el que China quiere extender su influencia a Medio Oriente y África. *BBC Mundo*. Recuperado el 18 de marzo de 2024
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-37988430>
- BBC. (2017). Por qué los países con armamentos nuclear se negaron a firmar el tratado de prohibición de armas atómicas aprobado por la ONU. *BBC Mundo*. Recuperado el 26 de abril de 2024
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40601693>
- BBC, a. (2022). India y Pakistán: 3 preguntas para entender la partición de los dos países hace 75 años y que consecuencias tienen aún hoy. *BBC Mundo*. Recuperado el 26 de abril de 2024
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62513318>
- BBC, b. (2022). Cuánto armamento tiene Corea del Norte y qué misiles está probando. *BBC Mundo*. Recuperado el 26 de abril de 2024
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63147135>
- Bermejo, C. (2022). ¿Qué es la diplomacia? *El Orden Mundial*. Recuperado el 18 de octubre de 2023
<https://elordenmundial.com/que-es-diplomacia/>
- Bin, Z. (2023). Re-Visiting the Traditional Conflict: Analysis of Kashmir dispute using Constructivist Framework. *ISSRA Papers*, 16(2), 135-154. Recuperado el 5 de abril de 2024
<https://issrapapers.ndu.edu.pk/site/article/view/152/93>
- Borreguero, E. (2004). India y Pakistán: el dilema nuclear. *Real Instituto Elcano*. Recuperado el 8 de abril de 2024
<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/india-y-pakistan-el-dilema-nuclear/>
- Britannica, The Editors of Encyclopedia. (2023). Foreign dependency. *Encyclopedia Britannica*. Recuperado el 11 de marzo de 2024
<https://www.britannica.com/topic/foreign-dependency>

- Bueno de Mesquita, B., Smith, A., Siverson, R. M., & Morrow, J. D. (2003). The logic of political violence. *American Political Science Review*, 97(2), 271-293. Recuperado el 26 de febrero de 2024
https://www.researchgate.net/publication/227458612_The_Logic_of_Political_Survival
- Calduch, R. (1991). Las armas de destrucción masiva (ABQ) y la disuasión en el mundo actual. En Ciencias Sociales (Ed.), *Relaciones Internacionales* (269-323). Universidad Complutense Madrid. Recuperado el 26 de febrero de 2024
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap15.pdf>
- Cañas, A., Izquierdo, R. (2024). Putin amenaza a Europa: ¿cuántas ojivas nucleares tiene Rusia y qué armas tendría para lanzarlas? *AS*. Recuperado el 5 de abril de 2024
<https://as.com/actualidad/cuantas-ojivas-nucleares-tiene-rusia-y-que-armas-tiene-para-lanzarlas-n/>
- CDC. (s.f.). Bomba sucia o dispositivo de dispersión radiológica (RDD, por sus siglas en inglés). *Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades*. Recuperado el 21 de enero de 2024
<https://www.cdc.gov/nceh/radiation/emergencies/es/typesofemergencies.htm>
- Cirincione, J. (2013). *Nuclear Nightmares: Securing the World Before It's Too Late*. New York: Columbia University Press. Recuperado el 11 de marzo de 2024
<https://www.carnegiecouncil.org/media/series/39/20131210-nuclear-nightmares-securing-the-world-before-it-is-too-late>
- CNN. (2021). Todo lo que debes saber el acuerdo nuclear con Irán. *CNN*. Recuperado el 26 de abril de 2024
<https://cnnespanol.cnn.com/2021/10/28/todo-debes-saber-acuerdo-nuclear-iran-orix/>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a. (1948). Resolución 38. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024
[https://undocs.org/S/RES/38\(1948\)](https://undocs.org/S/RES/38(1948))
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas b. (1948). Resolución 47. *United Nations*. Recuperado el 16 marzo de 2024
[https://undocs.org/S/RES/47\(1948\)](https://undocs.org/S/RES/47(1948))
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1950). Resolución 80. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024
[https://undocs.org/S/RES/80\(1950\)](https://undocs.org/S/RES/80(1950))
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1951). Resolución 91. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/91\(1951\)](https://undocs.org/S/RES/91(1951))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a. (1957). Resolución 122. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/122\(1957\)](https://undocs.org/S/RES/122(1957))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas b. (1957). Resolución 123. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/123\(1957\)](https://undocs.org/S/RES/123(1957))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1965). Resolución 210. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/210\(1965\)](https://undocs.org/S/RES/210(1965))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1971). Resolución 307. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/307\(1971\)](https://undocs.org/S/RES/307(1971))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1998). Resolución 1172. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/1172\(1998\)](https://undocs.org/S/RES/1172(1998))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2002). Resolución 1402. *United Nations*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

[https://undocs.org/S/RES/1402\(2002\)](https://undocs.org/S/RES/1402(2002))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2024). *Reuniones del Consejo de Seguridad en 2024*. Enlaces Rápidos. Guías de Investigación de la Documentación de la ONU. Recuperado el 16 de marzo de 2024

<https://research.un.org/es/docs/sc/quick/meetings/2024>

Consejo de Seguridad Nuclear. (2023). El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. CSN. Recuperado el 22 de marzo de 2024

<https://www.csn.es/-/el-tratado-de-no-proliferacion-de-armas-nucleares>

Constitución de India. (1949). India 1949. *Biblioteca de Congreso Nacional de Chile*. Recuperado el 5 de abril de 2024

<https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/ind>

CR Diario. (2024). Desnuclearización: Desafíos y Oportunidades de un Movimiento Global. *CR Diario*. Recuperado el 26 de abril de 2024

<https://www.crdiario.es/el-movimiento-por-la-desnuclearizacion-retos-y-esperanzas-7/10601>

- Dalton, T. (2022). Por qué la no proliferación nuclear está al borde del abismo. *La Vanguardia*. Recuperado el 25 de marzo de 2024
<https://www.lavanguardia.com/internacional/vanguardia-dossier/revista/20220901/8352618/proliferacion-nuclear-esta-borde-abismo.html>
- Delury, J. (2023). *Good Choices Come Slowly for North Korea*. The National Security Archive. Recuperado el 11 de marzo de 2024
<https://tnsr.org/roundtable/policy-roundtable-good-choices-comes-north-korea/>
- EFE. (2023). El gasto global en armas nucleares creció un 3% en 2022, y EEUU concentró más de la mitad. *El Periódico de España*. Recuperado el 9 de abril de 2024
<https://www.epe.es/es/internacional/20230612/gasto-global-armas-nucleares-crecio-2022-eeuu-concentro-mitad-88596346>
- Espejo, M. (2017). La guerra en las altas cumbres del Karakorum. *Cultura de Montaña*. Recuperado el 18 de marzo de 2024
<https://www.culturademontania.org.ar/articulo/646cc8cffc0d3efac6f6e685>
- Europa Press. (2023). Rusia dice que las palabras de un ministro israelí sobre el posible uso de armas nucleares en Gaza “plantean cuestiones”. *Europa Press Internacional*. Recuperado el 4 de abril de 2024
<https://www.europapress.es/internacional/noticia-rusia-dice-palabras-ministro-israeli-possible-uso-armas-nucleares-gaza-plantean-cuestiones-20231107103530.html>
- Fearon, J. (1995). Rationalist explanations for war. *International Organization*, 49(3), 379-414.
<https://web.stanford.edu/group/fearon-research/cgi-bin/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/Rationalist-Explanations-for-War.pdf>
- Fernández, F. (2019). Artillería autopropulsada sobre ruedas. *Revista digital sobre defensa, armamento y fuerzas armadas*. Recuperado el 26 de febrero de 2024
<https://www.revistaejercitos.com/articulos/artilleria-autopropulsada-sobre-ruedas/>
- Fihn, B. (2023). *Working to eliminate nuclear weapons with Beatrice Fihn*. [Northwestern Buffett Institute for Global Studies]. Recuperado el 26 de febrero de 2024
<https://buffett.northwestern.edu/news/breaking-boundaries-podcast/working-to-eliminate-nuclear-weapons-with-beatrice-fihn.html>
- Fisas, V. (2012). Anuario Procesos de Paz 2012. Icaria. Recuperado el 16 de marzo de 2024
<https://www.undp.org/es/colombia/publicaciones/anuario-de-procesos-de-paz-2012>
- Foro de la Industria Nuclear Española. (2020). ¿Qué diferencia hay entre fisión y fusión nuclear? *Foro Nuclear*. Recuperado el 21 de enero de 2024

<https://www.foronuclear.org/actualidad/a-fondo/que-diferencia-hay-entre-fision-y-fusion-nuclear/>

Galal, M. (2018). Religion and the Israel-Palestinian Conflict: Cause, Consequence, and Cure. *Washington Institute for Near East Policy*. Recuperado el 16 de abril de 2023

<https://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/religion-and-israel-palestinian-conflict-cause-consequence-and-cure>

Galán, C. (2022). ¿Qué diferencias hay entre una bomba nuclear y una bomba atómicas, y cuál es más letal? *Business Insider*. Recuperado el 21 de enero de 2024

<https://www.businessinsider.es/diferencias-bomba-nuclear-bomba-atmica-1021221>

Galaxia Militar (2023). Estados Unidos construirá una nueva bomba nuclear de gravedad. *Galaxia militar: Información de Defensa y Actualidad Militar*. Recuperado el 26 de febrero de 2024

<https://galaxiamilitar.es/estados-unidos-construira-una-nueva-bomba-nuclear-de-gravedad/>

Gómez, A. (2016). Cachemira, la región más codiciada de Asia. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 16 de octubre de 2023

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO100-2016_Cachemira_AnaGomezAdeva.pdf

Gouyez, A. (2016). Las motivaciones del curso hacia el armamento: las armas nucleares como ejemplo. *Grupo de Estudios en Seguridad Internacional*. Recuperado el 25 de abril de 2024

<http://www.seguridadinternacional.es/?q=es%2Fcontent%2Fflas-motivaciones-del-curso-hacia-el-armamento-las-armas-nucleares-como-ejemplo>

Guterres, A. (2022). Las armas nucleares no son un problema del ayer, sino que siguen siendo una amenaza presente y creciente. *ONU*. Recuperado el 25 de marzo de 2024

<https://www.un.org/sg/es/content/sg/articles/2022-01-04/nuclear-weapons-are-not-yesterday's-problem-they-remain-today's-growing-threat>

Herrera, M. (2022). El incidente de Mian Channu y el riesgo permanente de escalada nuclear entre India y Pakistán. *Política exterior*. Recuperado el 20 de enero de 2024

<https://www.politicaexterior.com/escalada-nuclear-india-pakistan/>

Hoodbhoy, P. (2019). Another India-Pakistan crisis. *The Bulletin of the atomic Scientists*. Recuperado el 18 de abril de 2024

<https://thebulletin.org/2019/03/another-india-pakistan-crisis/>

- Izquierdo, M^a J. (2018). Cachemira, más allá de la disputa territorial: Panorama político de los conflictos de 2017. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 18 de marzo de 2024
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2018/MJIA_PGC2017_Cap11_Cachemira_ene2018.pdf
- Juárez, C. (2022). Contribuciones de la diplomacia al desarme nuclear: ¿qué aportes brindará el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares al desarme? *SCIELO*. Recuperado el 22 de marzo de 2024
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-46542022000100575&script=sci_arttext
- Katzenstein, P. (1997). *Tamed Power: Germany in Europe*. Cornell University Press. Recuperado el 26 de marzo de 2024
<https://www.cornellpress.cornell.edu/book/9780801484490/tamed-power/#bookTabs=1>
- Kennan, G. (1981). *The Nuclear Delusion: Soviet-American Relations in the atomic Age*. Pantheon Books. Recuperado el 26 de febrero de 2024
https://books.google.es/books/about/The_Nuclear_Delusion.html?id=hKLtGwAACAAJ&redir_esc=y
- Kimball, D. (2023). *The Nuclear Testing Tally*. Arms Control Association. Recuperado el 9 de abril de 2024
<https://www.armscontrol.org/factsheets/nucleartesttally>
- Kissinger, H. (1957). *Nuclear Weapons and Foreign Policy*. Reino Unido: Council in Foreign Relations. Recuperado el 26 de febrero de 2024
<https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780429046902/nuclear-weapons-foreign-policy-henry-kissinger>
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacia*. Ediciones B S.A. Recuperado el 25 de marzo de 2024
<https://archive.org/details/KissingerHenryDiplomacia/mode/2up>
- Ko, L. (2021). In India-Pakistan Standoff, Siachen Glacier Is No Passive Bystander. *Columbia Climate School*. Recuperado el 8 de abril de 2024
<https://news.climate.columbia.edu/2021/03/05/siachen-conflict-warfare/>
- Kristensen H., Korda M, Johns, E. (s.f.). Nuclear arsenals of the world. *Nuclear Notebook*. Recuperado el 26 de febrero de 2024
<https://thebulletin.org/nuclear-notebook/>
- Kroenig, M. (2018). *The Logic of American Nuclear Strategy: Why Strategic Superiority Matters*. *International Security*, 43(2), 7-43. Recuperado el 11 de marzo de 2024

<https://www.researchgate.net/publication/326326174> *The logic of American nuclear strategy Why strategic superiority matters*

López, J. (1999). El conflicto indo-pakistaní: Kargil, nuevo choque en Cachemira. *Política exterior, revolucionar la diplomacia*, 13 (71), 23-26, 29-33. Recuperado el 25 de abril de 2024

<https://www.jstor.org/stable/20644813>

Manrique, L. (2022). India, China y Pakistán, un triángulo nuclear volátil. *Política Exterior*. Recuperado el 24 de abril de 2024

<https://www.politicaexterior.com/india-china-y-pakistan-un-triangulo-nuclear-volatil/>

Markey, D. (2023). The Persistent Threat of Nuclear Crises Among China, India and Pakistan. *United States Institute of Peace*. Recuperado el 26 de abril de 2024

<https://www.usip.org/publications/2023/02/persistent-threat-nuclear-crises-among-china-india-and-pakistan>

Martínez, A. (2019). India revoca la autonomía de Cachemira. *El País*. Recuperado el 8 de abril de 2024

https://elpais.com/internacional/2019/08/05/actualidad/1564991818_983157.html

Mecklin, J. (2024). An undiminished nuclear threat and a new arms race. *Bulletin of the Atomic Scientists*. Recuperado el 9 de abril de 2024

<https://thebulletin.org/doomsday-clock/current-time/nuclear-risk/>

Merck, B. (2004). *Derecho internacional y la amenaza nuclear en Cachemira: Una propuesta para una resolución liderada por Estados Unidos de la disputa bajo la autoridad de la ONU*. *Revista de derecho internacional y comparativo de Georgia*, 32(1), 167. Recuperado el 5 de abril de 2024

<https://digitalcommons.law.uga.edu/gjicl/vol32/iss1/8/>

Merino, A. (2023). El mapa de las detonaciones nucleares de la historia. *El Orden Mundial*. Recuperado el 4 de abril de 2024

<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-detonaciones-nucleares-historia/>

Milon, S. (2009). *Las armas nucleares y la seguridad internacional: Una evaluación de la cooperación internacional para el control de la proliferación nuclear*. [Tesis doctoral, El Colegio de México: Centro de Estudios Internacionales]. Recuperado el 11 de marzo de 2024

<https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/zg64tm263?locale=es>

Montoya, M. (2023). ¿Qué es la Destrucción Mutua Asegurada? *El Orden Mundial*. Recuperado el 22 de marzo de 2024

<https://elordenmundial.com/que-es-destruccion-mutua-asegurada/>

Moreno, P. (2021). ¿Qué son los tratados START sobre el armamento nuclear? *El Orden Mundial*. Recuperado el 22 de marzo de 2024

<https://elordenmundial.com/que-son-tratados-start-armamento-nuclear/>

Morillo, J. (2019). Cachemira, el apéndice geoestratégico de tres potencias nucleares. *CISDE Observatorio*. Recuperado el 18 de marzo de 2024

<https://observatorio.cisde.es/archivo/cachemira-el-apendice-geoestrategico-de-tres-potencias-nucleares/>

Mourelle, D. (2017). La amenaza nuclear en el siglo XXI. *El Orden Mundial*. Recuperado el 11 de marzo de 2024

<https://elordenmundial.com/la-amenaza-nuclear-en-el-siglo-xxi/>

Natarajan, S. (2020). China vs India: las claves para entender la larga disputa fronteriza que generó un enfrentamiento que dejó varios soldados muertos. *BBC News Mundo*. Recuperado el 20 de enero de 2024

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52871613>

Navarro, I., Royo, J., Urgell, J., Urrutia, P., Villellas, A., Villellas, M. (2023). *¡Alerta 2023! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Escola de Cultura de Pau. Recuperado el 5 de abril de 2024

<https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/23/alerta23.pdf>

Nelson, S. (1974). Nature/Nurture Revisited I: A review of the biological bases of conflict. *The Journal of Conflict Resolution*, 18 (2), 285-335. Recuperado el 24 de abril de 2024

<https://www.jstor.org/stable/173529>

Nikolić, I., Hall X., Helfand I., Smithwick, M. (2024). Nuclear deterrence is the existential threat, not the nuclear ban treaty. *Bulletin of the Atomic Scientists*. Recuperado el 8 de abril de 2024

<https://thebulletin.org/2024/01/nuclear-deterrence-is-the-existential-threat-not-the-nuclear-ban-treaty/>

Noah, W. (2023). Alemania y la amenaza de las armas nucleares. *DW*. Recuperado el 25 de marzo de 2024

<https://www.dw.com/es/alemania-y-la-amenaza-de-las-armas-nucleares/a-65140721>

NTI. (2015). China Nuclear Overview. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 9 de abril de 2024

<https://www.nti.org/analysis/articles/china-nuclear/>

- NTI, a. (2019). Pakistan Nuclear Overview. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 8 de abril de 2024
<https://www.nti.org/analysis/articles/pakistan-nuclear/>
- NTI, b. (2019). India Nuclear Overview. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 9 de abril de 2024
<https://www.nti.org/analysis/articles/india-nuclear/>
- NTI. (2021). India-Pakistan Agreement on Chemical Weapons. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 16 de marzo de 2024
<https://www.nti.org/wp-content/uploads/2021/09/aptindpakch.pdf>
- NTI, (2023). Nuclear. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 18 de octubre de 2023
<https://www.nti.org/area/nuclear/>
- NTI a., (2023). China. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 18 de octubre de 2023
<https://www.nti.org/countries/china/>
- NTI b., (2023). India. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 18 de octubre de 2023
<https://www.nti.org/countries/india/>
- NTI c., (2023). Pakistan. *Nuclear Threat Initiative*. Recuperado el 18 de octubre de 2023
<https://www.nti.org/countries/pakistan/>
- Oficina del Historiador del Departamento de Estado de los Estados Unidos. (s.f.). Hitos: 1969-1976 – SALT I y II. *Departamento de Historia del Gobierno*. Recuperado el 22 de marzo de 2024
<https://history.state.gov/milestones/1969-1976/salt>
- ONU. (1963). *Tratado sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua*. Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares (PTBT). Recuperado el 22 de marzo de 2023
<https://treaties.un.org/pages/showDetails.aspx?objid=08000002801313d9>
- ONU. (1972). *Acuerdo de Simla*. Mantenimiento de Paz. Recuperado el 16 de marzo de 2024
https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/IN%20PK_720702_Simla%20Agreement.pdf
- ONU. (1999). *Declaración de Lahore*. Mantenimiento de Paz. Recuperado el 16 de marzo de 2024
https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/IN%20PK_990221_The%20Lahore%20Declaration.pdf
- ONU. (2023). Algunos misiles lanzados por Corea del Norte son capaces de llegar a casi cualquier punto del mundo. *Noticias ONU*. Recuperado el 28 de abril de 2024

<https://news.un.org/es/story/2023/03/1519517>

Organismo Internacional de Energía Atómica. (1968). Tratado de No Proliferación. *IAEA*. Recuperado el 24 de abril de 2024

https://www.iaea.org/sites/default/files/10403501117_es.pdf

Organismo Internacional de Energía Atómica, a. (s.f.). Zonas libres de armas nucleares. *IAEA*. Recuperado el 5 de abril

<https://www.iaea.org/es/temas/zonas-libres-de-armas-nucleares>

Organismo Internacional de Energía Atómica, b. (s.f.). El OIEA y el Tratado sobre la No Proliferación. *IAEA*. Recuperado el 8 de abril de 2024

<https://www.iaea.org/es/temas/el-oiea-y-el-tratado-sobre-la-no-proliferacion>

Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. (2023). Folleto del Tratado: Edición 2022. *CTBTO*. Recuperado el 22 de marzo de 2024

https://www.ctbto.org/sites/default/files/2023-10/2022_treaty_booklet_S.pdf

Ortega, J. (2016). Proliferación nuclear en el Siglo XXI. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2, 1035-1068. Recuperado el 11 de marzo de 2024

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5998292>

Pardo, S. (2022). El conflicto indo-pakistaní: la historia interminable. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2022/DIEEEA35_2022.pdf

Pardo, J. M. (2019). El conflicto fronterizo entre India y China, Doklam: Implicaciones geoestratégicas. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 25 de abril de 2024

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7264335>

Pastinen, I. (1977). La Proliferación Nuclear y el TNP. *OIEA BOLETÍN*. (19, 4), 20-39. Recuperado el 25 de marzo de 2024

https://www.iaea.org/sites/default/files/19403502039_es.pdf

Perkovich, G. (1999). *India's nuclear bomb: The impact on global proliferation*. University of California Press. Recuperado el 26 de febrero de 2024

https://discovered.ed.ac.uk/discovery/fulldisplay?vid=44UOE_INST:44UOE_VU2&tab=Everything&docid=alma998290783502466&lang=en&context=L&query=sub.exact,India.%20Army%20--%20History

Pillai, R. (2024). Once again, concerns arise about China-Pakistan WMD nexus. *The Diplomat*. Recuperado el 26 de abril de 2024

<https://thediplomat.com/2024/03/nuclear-proliferation-surfaces-again-as-india-intercepts-pakistan-bound-dual-use-items/>

Proehl, A. (2018). A map of the strange borders between Pakistan and India around the Siachen Glacier. *AMProehl*. Recuperado el 5 de abril de 2024

<https://amproehl.com/siachen-glacier>

Pulido, G. (2023). La disuasión nuclear y el control de armas. *Política exterior*. Recuperado el 11 de marzo de 2023

<https://www.politicaexterior.com/articulo/la-disuasion-nuclear-y-el-control-de-armas/>

Reyntjens, F. (2018). Le génocide des tutsi au Rwanda, PUF; Que sais-je? *Cuaderno Deusto de Derechos Humanos*. (91). 1-85. Recuperado el 17 de abril de 2024

<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho91.pdf>

Rubio, C. (2001). La diplomacia atómica en la Guerra Fría y en Estados Unidos: ¿Teléfono Rojo? Volamos hacia Moscú. *Universidad del País Vasco*. Recuperado el 28 de abril de 2024

<https://addi.ehu.es/handle/10810/8549>

Ruiz, D. (2019). Una guerra nuclear entre India y Pakistán mataría millones de personas instantáneamente. *La Vanguardia*. Recuperado el 25 de abril de 2024

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20191004/47796318647/guerra-nuclear-india-pakistan-mataria-millones-personas-instantaneamente.html>

Sagan, D. (2012). *The Spread of Nuclear Weapons: And Enduring Debate*. W.W. Norton. Recuperado el 28 de abril de 2024

<https://politicalscience.stanford.edu/publications/spread-nuclear-weapons-enduring-debate-third-edition>

Salazar, G. (2004). *El nuevo desafío: la proliferación nuclear en el umbral del siglo XXI*. Documentos CIDOB Seguridad y Defensa, nº4. Recuperado el 11 de marzo de 2024

https://www.cidob.org/es/publicaciones/series_pasadas/documentos/seguridad_y_politica_mundial/el_nuevo_desafio_la_proliferacion_nuclear_en_el_umbral_del_siglo_xxi

Santamaría, C. (1985). *La amenaza nuclear: estrategia, política y ética*. Idatz, D. L. Recuperado el 26 de abril de 2024

<https://www.ehu.eus/santamaria/pdf/L4.pdf>

Schelling, T. (1960). *The strategy of conflict*. Harvard University Press. Recuperado el 26 de febrero de 2024

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=7RkL4Z8Yg5AC&oi=fnd&pg=PA3&dq=%E2%80%A2+Schelling,+Thomas+C.+%22The+Strategy+of+Conflict.%22+Harvard+University&ots=44oZUdZRoe&sig=AuMpSeHqlg7FU2DCsOFVFDhDHD8#v=onep>

[age&q=%E2%80%A2%20Schelling%2C%20Thomas%20C.%20%22The%20Strategy%20of%20Conflict.%22%20Harvard%20University&f=false](https://www.harvard.edu/press-office/2022/01/22/the-strategy-of-conflict-harvard-university)

Schmidt, C. (1981). La bomba de neutrones. *Revista de Marina*. 4, 429-438. Recuperado el 21 de enero de 2024

<https://revistamarina.cl/revistas/1981/4/cschmidt.pdf>

Silva, J. (2021). *Teoría de Juegos Y Guerra Fría*. (Trabajo de Fin de Grado, Universidade da Coruña). Recuperado el 34 de abril de 2024

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/28681/SilvaBouzada_Jorge_TFG_2021.pdf?sequence=2

Singh, S., Herrera, M. (2021). 25 años del TPCEN. ¿Un posible puente entre las potencias nucleares? *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 16 de marzo de 2024

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO127_2021_MANHER_Potencias.pdf

Stafira, S. (s.f.). MDA Future Architectures: MDA Technology Maturation Innovation Summit. *Missile Defense Agency*. Recuperado el 26 de febrero de 2024

https://www.mda.mil/business/Innovation_Summit_23/Day1_1000-1030_MDAArchitecture_Stafira.pdf

Stockholm International Peace Research Institute. (2023). Los estados invierten en arsenales nucleares a medida que las relaciones geopolíticas se deterioran. *SIPRI Yearbook 2023*. Recuperado el 25 de marzo de 2024

<https://www.sipri.org/sites/default/files/PR%20WNF%202023%20ESP.pdf>

Synergia Foundation. (2019). China's options for Aksai Chin. *Synergia Foundation*. Recuperado el 8 de abril de 2024

<https://www.synergiafoundation.org/insights/analyses-assessments/china-s-options-aksai-chin>

Tarakanov, V. (2023). ¿Qué es el uranio? *Organismo Internacional de Energía Atómica*. Recuperado el 20 de enero de 2023

<https://www.iaea.org/es/newscenter/news/que-es-el-uranio>

Tilly, C. (1986). *The contentious French*. Harvard University Press. Recuperado el 26 de febrero de 2024

<https://archive.org/details/contentiousfrenc00till/page/n9/mode/2up>

Tilly, C. (2001). *Mechanisms in Political Science*. Princeton University Press. Recuperado el 26 de febrero de 2024

http://professor-murmann.info/tilly/2001_Mechs_of_pol_process.pdf

Torres, C. (2020). India y Pakistán, potencias nucleares de facto. *Cuadernos de estrategia: la no proliferación y el control de armamentos nucleares en la encrucijada*. 205, 115-164. Recuperado el 15 de marzo de 2024

<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/557265>

Trevado, C. (2006). *1947 - El escenario de la adhesión del principado de Cachemira a la Unión de India*. (Universidad de Málaga, Facultad de Ciencias de la Comunicación). Recuperado el 18 de marzo de 2024

https://www.researchgate.net/publication/27592880_1947-

[El escenario de la adhesión del principado de Cachemira a la Unión India#full-text](#)

UNIDIR. (2021). Identificación de acciones de colaboración para reducir los peligros nucleares actuales. *UNIDIR*. Recuperado el 26 de abril de 2024

https://unidir.org/files/2021-09/UNIDIR_DDAC-Findings_ES.pdf

United States Institute of Peace. (2008). *Special Report: Making Borders Irrelevant in Kashmir*. Recuperado el 25 de abril de 2024

<https://www.usip.org/sites/default/files/sr210.pdf>

UNODA, a. (s.f.). Armas nucleares. *Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de enero de 2024

<https://disarmament.unoda.org/es/adm/nuclear-weapons/>

UNODA, b. (s.f.). Treaty on the prohibition of nuclear weapons. *Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas*. Recuperado el 9 de abril de 2024

<https://disarmament.unoda.org/wmd/nuclear/tpnw/>

Vargas, J. (2009). El realismo y el neorrealismo estructural. *Revista Estudios Políticos*, 9 (16), 113-124. Recuperado el 25 de marzo de 2024

<https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439540006.pdf>

Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press. Recuperado el 25 de marzo de 2024

<http://www.guillaumenicaise.com/wp-content/uploads/2013/10/Wendt-Social-Theory-of-International-Politics.pdf>

World Nuclear Association. (2023). Uranium enrichment. *World Nuclear Association*. Recuperado el 28 de febrero de 2024

<https://world-nuclear.org/information-library/nuclear-fuel-cycle/conversion-enrichment-and-fabrication/uranium-enrichment.aspx>

Zaman, I. (2004). Living with a nuclearized South Asia: rethinking disarmament and security.

Disarmament Forum UNIDIR. Recuperado el 17 de abril de 2024

<https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/09/india-and-pakistan-peace-by-piece-en-343.pdf>

Zamarripa, E. (2022). El factor nuclear en las relaciones internacionales: dimensiones bélicas y pacíficas. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 20, 213-242.

Recuperado el 22 de marzo de 2024

<https://revista.ieee.es/article/view/4631>

Capítulo 7. Anexos

Anexo 1. Resto de tratados internacionales sobre diplomacia nuclear.

Además del TNP, el PTBT y CTBT, nos encontramos con *SALT I y II (Tratado de Limitación de Armas Estratégicas)*. Ambos tratados fueron dos acuerdos bilaterales significativos entre EE. UU. y la URSS designados a limitar la carrera armamentística durante la Guerra Fría. En primer lugar, en el año 1972 se firmaron el acuerdo SALT I y el Tratado sobre Misiles Balísticos (ABM) con la finalidad de limitar el desarrollo de misiles balísticos intercontinentales (ICBM) y del sistema de defensa estratégica antimisiles. Posteriormente, comenzaron las negociaciones de SALT II con la intención de limitar los vehículos de entrega nuclear estratégica, los sistemas de Vehículos de Reentrada Múltiple Independiente (MIRV) y los nuevos tipos de armas ofensivas estratégicas. A pesar de que la ratificación no se dio debido a la invasión de Afganistán por parte de la URSS en 1979 y la desconfianza de la efectividad del tratado, ambas potencias se comprometieron en cumplir los términos del tratado hasta su expiración en 1985 (Oficina del Historiador del Departamento de Estado de los Estados Unidos, s.f.).

Los siguientes tratados, *START I y II (Tratado de Reducción de Armas Estratégicas)*, son considerados como los descendientes de los *Acuerdos SALT I y II* para la reducción de arsenales nucleares. El START I fue firmado en 1991, poco antes de la caída de la URSS, y con una vigencia hasta el año 2009. La finalidad de este acuerdo es la restricción de las ojivas nucleares de ambas potencias a 6.000 como una iniciativa de prevención de ataques similares a los de la época anterior. Por el contrario, el START II, el cual buscaba una mayor limitación con un máximo de 3.500 cabezas por estado, nunca llegó su vigencia ya que EE. UU. se retiró del Tratado ABM en 2002. En cambio, se implementó el Tratado de Reducciones de Ofensiva Estratégica (SORT), el cual obligaba a ambas potencias a reducir sus cabezas nucleares a 2,200 en un lapso de diez años.

Posteriormente, en el año 2010, se firmó el Nuevo START, el cual redujo el máximo de los arsenales a 1.550 ojivas nucleares con una validez de diez años ampliable a quince. A pesar de con la presidencia de Joe Biden el acuerdo fue prorrogado hasta 2026, la invasión de Rusia a Ucrania en febrero de 2023 ha complicado el

cumplimiento del tratado, resultando de este modo la suspensión de la participación de Rusia (Moreno, 2021).

Finalmente, en el año 2021 se establece el estado de vigor para el *TPAN (Tratado de Prohibición de Armas Nucleares)* tras la ratificación de este por parte de 70 estados. Este acuerdo marca un importante hito hacia la completa prohibición del empleo de armas nucleares, además de contribuir a disminuir las severas repercusiones humanitarias y medioambientales asociadas al desarrollo y uso de este tipo de armas. Primordialmente el TPAN decreta una serie de prohibiciones evidentes, que incluyen desde la fabricación y creación hasta el almacenamiento y la utilización de armas nucleares. Además, prohíbe a los países ayudar o inducir a otros a participar en actividades relacionadas con armas nucleares.

Anexo 2. Explicación detallada de la tecnología nuclear militar y clasificación de las Armas de Destrucción Masiva.

En el campo de las armas nucleares, es esencial también examinar las diversas clases de bombas y misiles con cabezas nucleares que han sido creadas a lo largo del tiempo. Dada su capacidad para causar un impacto devastador, estas armas poseen un potencial de destrucción sin igual. En los siguientes apartados, compararemos detalladamente las propiedades, alcances y funciones tanto de las ojivas nucleares como de los misiles portadores con el propósito de una mayor comprensión del escenario de la seguridad a nivel global.

La liberación de la energía contenida en el núcleo de un átomo puede llevarse a cabo mediante procesos tanto de fusión como de fisión. Sin embargo, estos métodos conllevan diferentes procedimientos. La fisión se produce cuando un núcleo pesado es bombardeado con neutrones, lo que provoca la formación de dos núcleos de masas semejantes y la dispersión de energía. Los neutrones liberados pueden generar más fisiones en otros núcleos, lo cual podría dar lugar a una serie de reacciones en cadena que producen una considerable cantidad de energía. Por el contrario, la fusión nuclear consiste en la unión de dos núcleos extremadamente ligeros para crear un núcleo más pesado y estable, con la consecuente liberación de una significativa cantidad de energía (Foro de la Industria Nuclear Española, 2020).

Una vez comprendido el concepto de armas nucleares y su funcionamiento, es preciso su clasificación. A continuación, mostraremos los tipos de armas según diversos criterios:

a. Según la ojiva utilizada

Bomba atómica

También conocida como la bomba nuclear tradicional. Está compuesta por elementos radiactivos como el uranio y plutonio con el fin de provocar una cadena de reacciones que liberan energía a través de la fisión. La radiación que emite tiene el potencial de causar la muerte a cientos de miles de personas y de arrasar extensas áreas en un corto período, al mismo tiempo que induce daños de salud a largo plazo (Galán, 2022).

Bomba de hidrógeno o termonuclear

Este tipo de bomba muestra una potencia significativamente superior a la bomba atómica, ya que genera energía mediante la fusión de los núcleos de deuterio y tritio, ambos isótopos del hidrógeno, convirtiéndolos en helio. Su activación requiere de temperaturas superiores a los 100 millones de grados por lo que el uso de una bomba atómica con el rol de detonante sería preciso (Galán, 2022).

Bomba de neutrones

Es una variante de la bomba de hidrógeno. Por su parte, el neutrón, siendo la partícula más pesada en el núcleo atómico y careciendo de carga, es capaz de interactuar tanto con elementos pesados (uranio) como livianos (carbono). Durante la explosión, los neutrones causan una ionización y se rompen los enlaces químicos en la materia. Es por esta razón por la que los efectos de ionización son limitados en estructuras inorgánicas, pero pueden causar daños irreparables en tejidos vivos (Schmidt, 1981).

Bombas sucias

Son referidas también como dispositivos de dispersión radiológica al tratarse de una mezcla de explosivos como el TNT con materiales radioactivos. A diferencia de las anteriores armas, su distintivo no radica en la radiación emitida, sino por la severidad de su explosión (CDC, s.f.).

b. Según el alcance

Según el autor Calduch, R. (1991), las Armas de Destrucción Masiva (ADM) pueden ser clasificadas también según el alcance que estas tengan, desde los 500 kilómetros hasta los 5.500. A continuación, se desarrollará una pequeña categorización de estas armas.

Armas nucleares tácticas o de corto alcance

En un rango de distancia que pivota entre los 500 y 1000 kilómetros, estas armas son la alternativa idónea para los enfrentamientos bélicos directos ya que están diseñadas para neutralizar la capacidad militar del adversario. Por el contrario, carecen de la capacidad de constituir una amenaza para los centros logísticos y urbanos del enemigo.

Armas nucleares de teatro o de intermedio alcance

Con un alcance hasta los 5.500 kilómetros, las armas intermedias representan una amenaza dual tanto en el campo de batalla como en la retaguardia del rival. Son consideradas como armas antifuerzas y anticiudades.

Armas nucleares estratégicas o intercontinentales

Al tener una distancia superior a los 5.500 kilómetros, esto permite crear una amenaza mutua entre ambas potencias sin requerir despliegues más allá de sus propios territorios y soberanías (Calduch, 1991).

c. Según el portador

En cuanto al portador, es decir, al arma convencional que transporta la ojiva nuclear, nos encontramos con tres modelos.

Bombas de Gravedad

Las bombas de gravedad resultan ser el tipo de bomba más tradicional sin guía que caen libremente hacia su destino a causa de la fuerza gravitatoria. En el contexto militar, este tipo de bombas se utilizan como dispositivos explosivos lanzados desde aeronaves con el propósito de atacar objetivos en tierra (Galaxia Militar, 2023).

Obuses

Los obuses, una artillería autopropulsada montada en chasis de ruedas, son considerados como cañones instalados sobre vehículos blindados que incluyen un espacio para los artilleros y municiones. Existen dos tipos fundamentales: los primeros cuentan con una torre grande que protege a los sirvientes, mientras que los segundos van directamente en el chasis sin protección extra. Básicamente, los obuses se tratan de unos proyectiles de cañones de largo alcance usados para atacar objetivos lejanos con precisión (Fernández, 2019).

Misiles

Según la Agencia de Defensa contra Misiles Balísticos de los Estados Unidos, se definen a los misiles como proyectiles autopropulsados con guía que pueden ser lanzados desde tierra, aire y mar. A continuación, mostraremos cuales son los tipos de misiles utilizados con mayor frecuencia (Stafira, s.f.).

a. Desde Tierra

ICBM (Misil Balístico Intercontinental)

GLCM (Misil de Crucero Lanzado desde Tierra)

SRBM (Misil Balístico de Corto Alcance)

b. Desde Aire

ALCM (Misil de Crucero Lanzado desde Aire)

ASBM (Misil Balístico Aire-Superficie)

c. Desde Mar

SLCM (Misil de Crucero Lanzado desde Mar)

SLBM (Misil Balístico Lanzado desde Submarino)